



**Honorable
Concejo Deliberante**

**Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon**

Presidencia:

CIANO, Ariel
CANO, Reinaldo José

Secretaría:

MONTI, Diego

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

ABUD, Eduardo Pedro
ALCOLEA, Hernán Eduardo
ARROYO, Carlos Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BARAGIOLA, Vilma Rosana
BERESIARTE, Verónica Jorgelina
CANO, Reinaldo José
CIANO, Ariel
CORIA, María Cristina
FERRO, Alejandro
FIORINI, Lucas
GAUNA, Fernando
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
MAIORANO, Nicolas
MARAUDE, Fernando Luis
RETAMOZA, Pablo Vladimir
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SAÉNZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
URDAMPILLETA, María Alejandra
WOOLLANDS, Javier

Concejales Ausentes:

ABAD, Maximiliano (c/aviso)

**Actas de
Sesiones**

*

PERIODO 100°

- 5ª Reunión -

-4ª Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 28 de mayo de 2015

SUMARIO

1. Apertura de la sesión

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

2. Proyecto de Comunicación: Viendo con agrado que el Poder Legislativo de la Nación sancione con fuerza de ley el proyecto número 0003-PE-2015 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 1776, donde funcionaba el Sanatorio Central EMHSA (expte. 1490-V-15)
3. Orden del Día
4. Nota de excusación señor concejal
5. Actas de Sesiones
6. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

7. Encomendando al D.E. la apertura de la calle Perú desde Rodríguez Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario. (expte. 1197-CJA-13)
8. Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. (expte. 1011-D-15)
9. Autorizando a la firma Lancol S.A. a afectar con el uso “Fábrica de Prendas de Vestir” el inmueble ubicado en la calle Vieytes 2341. (expte. 1301-D-15)
10. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la cantante Karina Débora Levine, por su presentación artística el día 16 de junio de año 2014. (expte. 1382-D-15)
11. Autorizando a la firma Desechos Tecnológicos S.R.L. a afectar con el uso “Depósito residuos aparatos eléctricos” el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402. (expte. 1384-D-15)
12. Autorizando al Señor Mario La Rocca a anexas los usos de suelo “Fiambrería, Despensa, Quesería, Venta por Mayor” a los ya habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en la calle San Lorenzo 3337. (expte. 1385-D-15)
13. Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. (expte. 1391-D-15)
14. Autorizando a la señora María Nieto, a afectar con el uso de suelo “Venta de Accesorios y Repuestos del Automotor” el inmueble sito en la Avda. Della Paolera 1393. (expte. 1403-D-15)
15. Autorizando al señor Matías Rimoldi a afectar con el uso de suelo: “Depósito de Alimentos Envasados, Artículos de Bazar y otros” el inmueble sito en la Avda. Colón 7370. (expte. 1411-D-15)
16. Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del Ballet Inche Mapu, por su presentación artística en el marco de la actividad denominada “Velas Latinoamérica 2014”. (expte. 1441-D-15)
17. Modificando el apartado 1 del inciso c) de la Ordenanza 16040 -Programa Especial de Auditoría, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados. (expte. 1453-AM-15)
18. Declarando “Visitante notable” al señor Antonio R. Moreira por su destacada trayectoria internacional en el ámbito educativo. (expte. 1475-BFR-15)
19. Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” y declarando “Visitante Notable” al señor Hugo Porta. (expte. 1483-C-15)
20. Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas en la calle Alberti 3224. (nota 40-NP-15)
21. Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la señora Analía Soler, al uso de un sector del Parque San Martín el día 10 de mayo de 2015. (nota 110-NP-15)

RESOLUCIONES

22. Expresando solidaridad con el pueblo de Francia y con los familiares de las víctimas de los atentados perpetrados en el mes de enero en ese país. (expte. 1033-U-15)
23. Declarando de interés la “VIII Edición de los Juegos Deportivos del personal del CONICET” que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015. (expte. 1333-AM-15)
24. Declarando de interés la participación de 26 jóvenes de los barrios “Villa 9 de Julio” y “Villa Primera” en el Campeonato Mundial IMAT, realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 16 de noviembre de 2014. (expte. 1416-BFR-15)
25. Declarando de interés el Ciclo de Conferencias 2015: Reflexiones y debates sobre Arquitectura “Construir ciudad, hacer arquitectura” que se desarrolla desde el mes de mayo a octubre de 2015. (expte. 1452-AM-15)
26. Declarando persona no grata al Juez Horacio Piombo, con motivo de la sentencia dictada en los autos caratulados “Tolosa Mario s/ Recurso de Casación”. (expte. 1479-D-15)

27. Manifestando beneplácito ante la decisión tomada por la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con el docente Horacio Daniel Piombo. (expte. 1487-CJA-15)
28. Repudiando la actuación y los fundamentos de los integrantes de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires doctores Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués, en el fallo que reduce la pena del abusador de un niño de seis años. (expte. 1489-V-15)
29. Declarando de interés las “VIII Jornadas Nacionales y 1º Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado: Narración, Investigación y Reflexión sobre las prácticas” que se realizarán los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015. (nota 111-NO-15)
30. Declarando de interés la celebración del Día del Escritor y la presentación del Acuerdo entre SADE Mar del Plata y la Secretaría de Cultura para la Grabación de Obras Literarias de escritores locales. (nota 116-NP-15)
31. Declarando de interés el lanzamiento formal del Circulo Marplatense de Profesionales de la Comunicación, el 29 de mayo 2015 en el auditorio del Museo de Arte Contemporáneo MAR. (nota 123-NP-15)

DECRETOS

32. Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (expte. 1344-U-2010 y otros)
33. Convalidando Decreto 149, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los concejales Alejandro Ferro y Héctor Aníbal Rosso por el día 14 de mayo de 2015. (expte. 1464-CJA-15)

COMUNICACIONES

34. Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto a las agencias de manejo y conducción. (expte. 2032-U-11)
35. Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes. (expte. 2160-BFR-14)
36. Solicitando al D.E. tenga a bien poner en marcha los procedimientos establecidos por la Ordenanza 21292 sobre limpieza y mantenimiento de terrenos. (expte. 1129-CJA-15)
37. Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de un plan integral de obras en el Barrio San Jacinto. (expte. 1142-U-15)
38. Solicitando al D.E. gestione ante la empresa “EQUIMAQ” ubicada en la calle De Los Inmigrantes 219, la realización de la limpieza integral en la vereda y la calle frente a dicha empresa. (expte. 1209-CJA-15)
39. Solicitando al D.E. la aplicación de la Ordenanza 9784 y sus modificatorias a los fines de solucionar los inconvenientes que produce la falta de poda selectiva sobre la Av. Luro metros antes de llegar a Jara. (expte. 1235-BFR-15)
40. Solicitando al D.E. disponga los medios para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de todo el predio ubicado en Avda. Libertad al 10400. (expte. 1238-FV-15)
41. Solicitando al Banco de la Provincia y al Banco de la Nación, estudien la posibilidad de instalar cajeros automáticos en diversos lugares. (expte. 1257-U-15)
42. Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia la limpieza y mantención del cantero de la Avda. Presidente Perón (Ruta 88). (expte. 1273-BFR-15)
43. Solicitando al D.E. realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de la Avda. Jorge Newbery y calle 515, en inmediaciones de la Estancia “Los Lobos”. (expte. 1306-CJA-15)
44. Viendo con agrado que el D.E. proceda a la instalación de refugios en las paradas del transporte público colectivo de pasajeros, desde la rotonda de El Coyunco hasta la entrada al Barrio Sierra de los Padres. (expte. 1381-CJA-15)

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

45. Estableciendo normas para edificios comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. (expte. 1230-CJA-13) Solicitando al D.E., informe sobre fondos excedentes transferidos desde la Cuenta Cte. de Fondos Afectados n° 45549/7 a la Cuenta Cte. del Ejercicio n° 2504/0, ambas del Banco de la Prov. de Buenos Aires. (expte. 1303-CJA-14) Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1696-DP-14) Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (expte. 1696-DP-14) Sindicato de Guardavidas y Afines Gral. Pueyrredón. Solicita la utilización de la Cuba de Buceo que se encuentra en la UTF denominada Waikiki. (nota 316-NP-14) U.C.I.P. Solicita que se revea el Proyecto de Ordenanza obrante en la nota 105-NP-2013, referente a la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA). (nota 323-NP-14) Solicitando al D.E. garantice el cumplimiento de la Ord. 16382 por la cual se autorizó al municipio de Tigre la ocupación de espacios públicos para la realización de una campaña del 26 de diciembre de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015. (expte. 1038-FV-15) Convalidando la contratación, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa GIV S.R.L. correspondiente a los servicios de atención al vecino (Call Center) prestados durante el mes de diciembre 2013. (expte. 1043-D-15) Solicitando al D.E. informe referente a la recolección de residuos en el barrio Faro Norte y requiriendo la instalación de carteles

informando los elementos a retirar por el camión almejero. (expte. 1048-CJA-15) Solicitando al D.E. que realice los controles pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza 19.978 (referente a implementación de la tarjeta por aproximación), relacionado con el costo de tres pesos para la tarjeta del servicio de transporte colectivo de pasajeros. (expte. 1058-U-15) Creando el Consejo Municipal de la Pesca, la Industria Naval y los Intereses Marítimos en el ámbito del H.C.D. (expte. 1061-U-15) Solicitando al D.E. envíe copia del expediente referente al local ubicado en la calle Luro y Salta el cual tramita la habilitación de un Centro de Compras, que funcionaría como una Feria Internada y/o Saladita. (expte. 1062-U-15) Solicitando al D.E. arbitre los medios para la apertura de los Puestos Sanitarios en las playas. (expte. 1065-CJA-15) Vecinos de la Av. Fortunato de la Plaza. Solicitan la implementación de un servicio de transporte colectivo de pasajeros en la Av. Fortunato de la Plaza, entre la Av. Polonia y Ruta 88. (nota 12-NP-15) Asociación Marplatense Defensores del Patrimonio. Remite varias consideraciones relacionadas con el proyecto obrante en el expte. 2257-D-2014, referente a afectar con el uso "Petit Hotel" el Chalet "Ave María" ubicado en Alem 2499. (nota 13-NP-15) Consorcio Carlos Pellegrini. Solicita la autorización para la instalación de dos bicicleteros sobre la calle Martín Rodríguez al 315/345 y 357/385 del Complejo Habitacional Consorcio Carlos Pellegrini. (nota 23-NP-15)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

46. Proyecto de Ordenanza: Ampliando por el término de dos años, el plazo establecido en los artículos 4º y concordantes de la Ordenanza 20.945 (expte. 1019-D-15)
47. Proyecto de Resolución: Adhiriendo a la campaña "Ni una Menos" que tiende a concientizar a la sociedad acerca de la violencia de género (expte. 1477-U-15)
48. Proyecto de Ordenanza: Otorgando la distinción al compromiso social a la Asociación de Fomento Junta Vecinal villa 9 de Julio (expte. 1486-CJA-15)
49. Proyecto de Comunicación: Invitando a las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a concurrir al Honorable Cuerpo a tratar cuestiones atinentes a la obra de conexión domiciliaria de la red de gas (expte. 1491-FV-15)
50. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el encuentro de Pentecostés del 2015, organizado por las Iglesias Unidas de nuestra ciudad (expte. 1501-CJA-15)
51. Proyecto de Ordenanza: Convalidando convenio de adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina (expte. 2205-D-14)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil quince, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 16:01, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 2 -

PROYECTO DE COMUNICACIÓN VIENDO CON AGRADO QUE EL PODER LEGISLATIVO DE LA NACIÓN SANCIONE CON FUERZA DE LEY EL PROYECTO NÚMERO 0003-PE-2015 QUE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE SITO EN AVDA. JUAN B. JUSTO 1776, DONDE FUNCIONABA EL SANATORIO CENTRAL EMHSA (expte. 1490-V-15)

Sr. Presidente: Había una solicitud de alteración del Orden del Día, incorporación al mismo y tratamiento sobre tablas de un expediente vinculado a la situación del ex Sanatorio Central EMHSA. Si hay acuerdo, ponemos en consideración la alteración del Orden del Día para el tratamiento del expediente 1490-V-15: aprobado. En consideración seguidamente la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas del expediente mencionado: aprobado en ambos sentidos. En consideración el expediente. Concejales Baragiola.

Sra. Baragiola: Gracias, Presidente. Es verdad, el expediente 1490-U-15 fue ingresado en este Concejo y quería pedir no solamente que sea tratado ahora sino que sea un proyecto de todos los concejales dado que, si bien el proyecto es de mi autoría, es un trabajo que debe ser presentado por todos, como lo venimos gestando desde el primer momento que surge el conflicto del EMHSA, donde nos reunimos con Ferro y con distintos representantes de la salud de General Pueyrredon. Entendíamos no sólo la urgencia de lograr que se reabra el EMHSA sino particularmente el tema de las fuentes laborales. En este proyecto estamos expresando el apoyo que se debe tratar en la Cámara de Diputados de la Nación, estuvimos hablando con el presidente del Bloque del Frente para la Victoria, Pablo Retamoza y con Verónica Beresiarte para que podamos

conversar con nuestros diputados de la Cámara para que acompañen este pedido. Por otro lado, lograr automáticamente que al cumplir los tres meses de subsidio puedan los trabajadores contar nuevamente con los mismos hasta que esto se pueda solucionar; por supuesto que esperamos que esto sea antes de ese tiempo pero tratar que ustedes tengan algún grado de preocupación menos. También prevemos la posibilidad de armar una mesa interjurisdiccional para que ellos puedan tener el permanente respaldo de todos aquellos que hoy por hoy podemos colaborar para que esta institución se reabra. Muchos saben que en lo personal, fue el lugar donde mi vida fue salvada y estoy eternamente agradecida a sus trabajadores y me encantaría que este lugar nuevamente en funcionamiento en nuestra ciudad porque es necesario, porque sus trabajadores son de calidad y además el sistema de salud no puede perderse un lugar de atención e internación en la ciudad. Simplemente para esto, pedir el acompañamiento de todos y que este sea un proyecto de todos. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Ferro.

Sr. Ferro: Gracias, señor Presidente. En un total acuerdo con todo lo que se ha dicho y en particular con lo que dijo el compañero del EMSHA. Yo quiero ser honesto. Cuando se habla de esto, más que hablar de problemas laborales, es un problema que afecta a la comunidad sanitaria; la comunidad sanitaria está integrada por los pacientes, por los trabajadores y por los familiares, es un núcleo indivisible. Acá están sufriendo pacientes y trabajadores. Por eso creemos que es vital que este proyecto de ley en tratamiento en el Congreso salga lo más rápidamente posible y por eso es muy importante que todo el Cuerpo esté apoyando esto. Todo lo que ha dicho el compañero es cierto. Ayer el doctor Cristaldi me trajo un gráfico, que tiene barritas que crecen, esas barritas de los laboratorios del CEMA y la última barrita es la de abril de este año y el incremento que tuvo –si bien el CEMA va creciendo– es por el cierre del EMHSA. O sea, el impacto que causó en los hospitales, en el CEMA, en los distintos centros de salud, es muy importante porque el Municipio se quedó sin laboratorios y la respuesta es ésta: estamos atendiendo 150 pacientes más de laboratorio por día. Con lo cual, no solamente hablamos de pacientes y trabajadores sino que también hablamos de apoyo del sistema público. El sistema público en este momento se ha complicado, ni hablar de las camas del HIGA, que todos conocemos, pero también los centros de salud del Municipio. Por eso me parece oportuno que todo lo que podamos hacer –y comparto con Vilma que pueda salir un documento común– apoyemos fundamentalmente a la comunidad sanitaria marplatense, de los cuales los trabajadores son tan importantes como los pacientes. Y en este momento, los pacientes han perdido turnos, se les han suspendido cirugías programadas, han andado de acá para allá, fundamentalmente el 50% de los pacientes eran de PAMI pero también el otro 50% eran de otras obras sociales que no han podido ser absorbidas por lo que llamamos el “menú caro” de la ciudad de Mar del Plata y andan buscando soluciones. Por eso consideramos esto muy importante. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Para reiterar y apoyar lo dicho por los concejales preopinantes de parte de nuestro bloque, haciendo hincapié no sólo en la declaración política de este Cuerpo sino de comprometernos como legisladores locales para que esta misma voluntad que expresamos como Cuerpo local se replique a nivel nacional. Los trabajadores han estado con distintos legisladores, particularmente ayer me transmitió su preocupación la diputada Adela Segarra, haciendo votos para que todos quienes tienen representación nacional pueda ser refrendado. Nosotros vamos a acompañar este proyecto que se presenta en conjunto pero también planteamos el compromiso de cada uno de estos bloques y que sea un compromiso que se replique tanto en Diputados como en Senadores de la Nación. Por supuesto hago nuestras las palabras en cuanto a la crisis sanitaria a partir del cierre del EMHSA. Nosotros estuvimos la semana pasada en el HIGA y su directora se hacía eco de esto, nos planteaba la situación de sobredemanda del hospital por los pacientes del EMHSA y fundamentalmente en solidaridad con los pacientes que han perdido su sustento injustamente. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Azcona.

Sr. Azcona: Gracias, señor Presidente. En principio, el compañero que hoy nos honra con su presencia en dos oportunidades agradeció a este Cuerpo la posibilidad de utilizar la Banca Abierta; por el contrario, nosotros somos los que debemos agradecerle que nos venga a ilustrar sobre esta situación. Creo que está claro que todos los concejales han expresado la voluntad de trabajo para encontrarle una solución a este problema. Obviamente este bloque va a acompañar este proyecto y el reclamo de los trabajadores, así como expresar nuestra solidaridad hacia los mismos. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, Agrupación Atlántica por supuesto también va a acompañar este proyecto, compartimos el criterio de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra y que sirva esto como muestra del estado en que está la salud pública, de la necesidad de más medios para trabajar en el campo de la salud. Como bien dijo el doctor Ferro, los trabajadores de la salud son indispensables, son pocos (nuestro país necesitaría muchísimos más) y debemos extremar todos los recursos a nuestro alcance para que, en primer lugar, estas más de 350 familias tengan la fuente de trabajo que les corresponde y, en segundo lugar, para que nunca más una institución de salud de nuestra ciudad tenga este tipo de dificultades, más que nada por la calidad de la gente que allí trabaja y por la necesidad que tiene la comunidad de este tipo de servicios. Nada más.

Sr. Presidente: Bien. Si bien el proyecto es de la UCR me pareció entender de las manifestaciones de la concejal Baragiola que su pretensión era que el mismo sea de todo el Cuerpo; así lo haremos. Asimismo está planteada como una Comunicación, si les parece lo transformamos en Resolución, para ser enviada a quienes son mencionados en el proyecto. Si así les parece,

en consecuencia, sometemos a votación el presente proyecto de Resolución. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Por Secretaría se les dará una copia de la Resolución sancionada a los trabajadores aquí presentes.

-Aplausos.

Sr. Presidente: Si les parece, hacemos un cuarto intermedio en esta sesión ordinaria y reanudamos la sesión especial de tratamiento de las Rendiciones de Cuentas. Concejal Retamoza.

Sr. Retamoza: Señor Presidente, nosotros vamos a solicitar continuar un tiempo más en el cuarto intermedio de la sesión especial de tratamiento de las Rendiciones de Cuentas ya que lo estamos debatiendo y solicitaríamos seguir el cuarto intermedio por una hora más para seguir trabajando.

Sr. Presidente: Habiendo una moción expresa del presidente del Bloque del Frente para la Victoria, sometemos a consideración del Cuerpo la moción de cuarto intermedio por una hora. Sírvanse marcar sus votos ... Concejal Coria.

Sra. Coria: La verdad que hace meses que estamos analizando este tema, pedir un cuarto intermedio para analizarlo por una hora más nos parece que nos va a retrasar. Sabemos que hay concejales que tienen que retirarse, que tienen actividades que previamente habían acordado. Nosotros la verdad que hemos sido bastante complacientes con los tiempos desde un comienzo, estamos aquí desde las ocho y media de la mañana y preferiríamos que pudiéramos seguir en el análisis de las Rendiciones de Cuentas.

Sr. Presidente: Bien. Corresponde entonces someter a votación del Cuerpo la moción efectuada; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la UCR, Agrupación Atlántica y del concejal Alcolea.

-Siendo las 16:14 se pasa a cuarto intermedio.

-Siendo las 20:26 se reanuda la sesión. Se registran las ausencias de los concejales Abad, Alcolea y Azcona.

- 3 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al sumario del Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DÍA
SUMARIO**”

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 2)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 3 al punto 56)

- A) COMUNICADO DE LA SECRETARÍA (Punto 3)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 4 al 8)
- C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 9)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 10)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 11 al 18)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 19 al 52)
- G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES (Punto 53 al 55)
- H) EXPEDIENTE DE COMISIONES INTERNAS (Punto 56)

III- DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 57 al punto 94)

- A) ORDENANZAS (Del punto 57 al 71)
- B) RESOLUCIONES (Punto 72 al 81)
- C) DECRETOS (Puntos 82 y 83)
- D) COMUNICACIONES (Punto 84 al 94)

IV - EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO (Punto 95 al 110)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión 3º del Período 100º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto n° 157: Fijando el día 4 de junio de 2015 como fecha de realización de la Jornada de Trabajo, con el objeto de analizar el tema "Construcción con Tierra Cruda".

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) COMUNICADO DE LA SECRETARÍA**

3. Nómina definitiva de Exptes. y Notas enviadas al archivo por el Artículo 31º del Reglamento Interno - Anexo I- (Expte. 1317-SE-15).

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

4. Expte 1451-D-15: Autorizando con carácter precario a la Sra. Susana Margarita Dondas a afectar con el uso Playa de Estacionamiento junto al permitido Polirrubro, que se desarrolla en el predio ubicado en la calle San Martín N° 2970.- OBRAS Y LEGISLACION.
5. Expte 1470-D-15: Transfiriendo a favor de los Señores María Lorena Martínez y Mariano Cecchi en carácter de propietarios del inmueble ubicado en la calle Avellaneda N° 956, el excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Avellaneda entre las calles Mendoza y Paunero.- LEGISLACION Y HACIENDA.
6. Expte 1478-D-15: Declarando a la ciudad de Mar del Plata como Yacimiento Paleontológico Excepcional, y delimitando las zonas de Barrancas Sur, Norte y Cavas y excavaciones puntuales con yacimientos.- EDUCACION Y LEGISLACION.
7. Expte 1479-D-15: Declarando Persona No Grata al Juez de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Horacio Daniel Piombo, con motivo de la sentencia dictada en la causa N° 53.810 "Tolosa, Mario s/Recurso de Casación".- LEGISLACION.
8. Expte 1494-D-15: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica y Financiera celebrado con el Ministerio de Salud de la Nación con el fin de efectivizar la refuncionalización y ampliación del Centro de Salud N° 1.- CALIDAD DE VIDA; LEGISLACION Y HACIENDA.

C) EXPEDIENTE DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

9. Expte 1472-D-15: SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA: Eleva Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos de la Administración Central y Entes Descentralizados al 30 de abril de 2015.- HACIENDA.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

10. Expte 1458-DP-15: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Solicita autorización para la firma de un convenio marco entre la Defensoría y la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales, con relación a la actuación N° 4853.- LEGISLACION.

E) NOTAS PARTICULARES

11. Nota 120-NP-15: ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR DE MARÍA: Solicita la condonación de la deuda por Tasas y Derechos Municipales que posee la asociación a la fecha.- HACIENDA.
12. Nota 121-NP-15: VARIOS VECINOS DEL BARRIO ZACAGNINI: Solicitan que el servicio de recolección de ramas y poda en el sector comprendido por la Avenidas Félix U. Camet y Carlos Tejedor y las calles Fray Luis Beltrán y Chapeaurouge se realice en forma regular.-MEDIO AMBIENTE.
13. Nota 122-NP-15: ASOCIACIÓN MARPLATENSES DEFENSORES DEL PATRIMONIO: Remite varias consideraciones relacionadas con el proyecto obrante en el Expte. 1804-D-2014, ref. a adoptar indicadores urbanísticos y a afectar con el uso "HOTEL (4 estrellas)", el Chalet denominado "PLUS ULTRA", ubicado en el predio sito en la calle Santiago del Estero N° 1228/40 de nuestra ciudad.- A SU ANTECEDENTE EXPTE. N° 1804-D-2014.
14. Nota 123-NP-15: CÍRCULO MARPLATENSE DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN: Solicita se declare de Interés el lanzamiento formal del "Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación".- EDUCACION Y CULTURA.
15. Nota 124-NP-15: MORRO, MERCEDES: Adjunta copia de Proyecto de Ley relacionado con la participación política equitativa en candidaturas electorales.- LEGISLACION.

16. Nota 125-NP-15: NUÑEZ, JORGE Y OTROS: Remiten un anteproyecto de ordenanza para la creación del "Consejo Municipal para la Paz y la No violencia", con el objeto de elaborar políticas públicas tendientes a afianzar y fortalecer la convivencia en un marco de cooperación, solidaridad, comunidad, equidad y plena participación democrática.- EDUCACION Y LEGISLACION.
17. Nota 126-NP-15: FORO DE COLEGIOS Y CONSEJOS PROFESIONALES: Solicita se convoque a una Jornada de Trabajo a fin de tratar la problemática por el cumplimiento de la exigencia de matriculación de agentes, cuando lo requiera su desempeño.- LEGISLACION.
18. Nota 127-NP-15: SINDICATO ÚNICO DE PEONES DE TAXI (S.U.PE.TAX): Expresan consideraciones relacionadas a la instalación del Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS) en las unidades de coche con taxímetro.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

19. Expte 1449-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Presidente del H. Cuerpo informe acerca de la existencia de un Decreto del Concejo autorizando a la Concejala Vilma Baragiola a retirar los expedientes en estado parlamentario como fija el Artículo 30° del Reglamento Interno.- LEGISLACION.
20. Expte 1450-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando adhesión a la Resolución 270/2015 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social que promueve medidas en pos de la no discriminación en el acceso al empleo.-DERECHOS HUMANOS Y PROMOCION Y DESARROLLO.
21. Expte 1452-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el "Ciclo de Conferencia 2015. Reflexiones y Debates sobre Arquitectura Construir Ciudad, Hacer Arquitectura", organizado por el Colegio de Arquitectos Distrito IX.- EDUCACION Y CULTURA.
22. Expte 1453-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 10, apartado 1 inciso C de la Ordenanza n° 16040, ref. a un Programa de Auditoria, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compra venta y permuta de bienes inmuebles usados.- LEGISLACION.
23. Expte 1454-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la instalación de dos semáforos y una luz de giro en la intersección de las calles Monte Carballo y Florisbello Acosta. – TRANSPORTE Y TRANSITO.
24. Expte 1455-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe sobre varios ítems relacionados al Programa de Desarrollo Rural Sustentable (PDRS).- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
25. Expte 1456-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito por la creación del Registro Único de Agrupaciones Musicales y Solistas impulsado por el Ministerio de Cultura de la Nación.- EDUCACION Y CULTURA.
26. Expte 1457-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de un estudio para analizar la posibilidad de ensanchar la calle Monte Carballo entre las avenidas Champagnat y Constitución.- OBRAS.
27. Expte 1460-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E., arbitre los medios necesarios para la colocación de mesetas y/o reductores de velocidad en la intersección de las calles Gascón y Las Heras.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS.
28. Expte 1461-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. realice un relevamiento del estado de las diferentes paradas de colectivos, y la ubicación de los refugios con paradas inteligentes.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS.
29. Expte 1462-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. el cumplimiento de la Ley Provincial N° 13927 y de la Ley Nacional N°24.449, a fin de poder implementar lo dispuesto por la Ordenanza N° 21629, ref. a instaurar medios electrónicos para control de infracciones de tránsito.- TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION.
30. Expte 1466-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Encomendando al D.E. la reparación de la boca pluvial que se encuentra en la intersección de las calles Artigas y López de Gomara del Barrio Parque Luro.- RECURSOS HIDRICOS.

31. Expte 1467-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la realización de obras de mejoramiento de la calle Mateotti al 2800 y de repotenciación del alumbrado en la intersección de la calle Mateotti con las calles Gutemberg y W. Morris y se convoque a una Jornada de Trabajo para abordar el tema inseguridad en el Barrio San Martín.- OBRAS Y LEGISLACION.
32. Expte 1468-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Expresando beneplácito al reconocimiento del Vaticano a la existencia de Palestina como Estado Soberano.- EDUCACION Y CULTURA.
33. Expte 1469-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación de la calle Savio entre las calles Sicilia y Calabria y el retiro de un vehículo abandonado en el sector.- OBRAS.
34. Expte 1471-CJA-15: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a la Secretaría de Seguridad y Justicia Municipal implemente una campaña informativa para prevenir los denominados "Secuestros Virtuales".- LEGISLACION.
35. Expte 1473-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la "Muestra de las Naciones Unidas: haciendo la esperanza visual" con motivo de celebrarse el 24 de octubre del corriente año, el 70º Aniversario del establecimiento de la Organización Naciones Unidas.- EDUCACION Y CULTURA.
36. Expte 1474-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. gestione la creación en el interior del Centro de Especialidades Medicas Ambulatorias (CEMA) de un espacio para uso de bebés y niños, a fin de ser utilizado por los mismos, durante la espera en la atención médica.- CALIDAD DE VIDA.
37. Expte 1475-BFR-15: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la distinción de "Visitante Notable" al Sr. Antonio R. Moreira por su destacada trayectoria internacional en el ámbito educativo.- EDUCACION Y CULTURA.
38. Expte 1476-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del H. Cuerpo el "Grupo de Trabajo de Políticas de Género".- DERECHOS HUMANOS Y LEGISLACION.
39. Expte 1477-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo a la Campaña #NiUnaMenos tendiente a concientizar a la sociedad acerca de la violencia de género y manifestarse contra el femicidio.- DERECHOS HUMANOS.
40. Expte 1480-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación integral del asfalto ubicado sobre el puente de la Av. Fray Luis Beltrán n° 5200 y sobre el puente de la calle Mahatma Ghandi n° 2704.- OBRAS.
41. Expte 1481-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. adopte medidas a fin de que la Unidad Sanitaria Playas del Sur sea dotada de una ambulancia con disponibilidad horaria, para cumplir funciones en dicha Unidad.- CALIDAD DE VIDA.
42. Expte 1482-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la realización de las tareas tendientes a regularizar la situación catastral, dominial, parcelaria y ocupacional de los inmuebles existentes en el Paseo Costanero Sud "Arturo Illia", a efectos de la registración de los mismos a nombre de la Municipalidad. - OBRAS Y LEGISLACION.
43. Expte 1484-CJA-15: CONCEJAL REINALDO J. CANO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe ref. a la elaboración de la nueva Licitación del Servicio de Recolección de Residuos, para el Partido de Gral. Pueyrredon.- MEDIO AMBIENTE Y LEGISLACION.
44. Expte 1485-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la colocación de barreras de contención a fin de evitar accidentes en los límites del "Arroyo la Tapera" e/ las calles Barboza y Alcántara del Barrio Santa Paula.-OBRAS.
45. Expte 1486-CJA-15: CONCEJAL LUCAS FIORINI: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando la Distinción de Compromiso Social a la Asociación de Fomento Junta Vecinal "Villa 9 de Julio", en reconocimiento al 67º Aniversario con la comunidad y todos sus vecinos.-EDUCACION Y CULTURA.
46. Expte 1487-CJA-15: CONCEJAL CARLOS F. ARROYO: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando beneplácito ante la decisión tomada por la Decana de la Facultad de Derecho de la UNMDP, relacionada con la rescisión del contrato de locación de servicios suscripto con el Dr. Horacio Daniel Piombo.- LEGISLACION.

47. Expte 1488-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Fijando pautas de atención a usuarios/consumidores para la cobranza de impuestos y pagos de haberes en entidades bancarias, financieras y comerciales.- OBRAS Y LEGISLACION.
48. Expte 1489-V-15: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Repudiando la actuación y fundamentos de los Dres. Horacio Piombo y Benjamín Sal Largués, en el fallo por la reducción de la pena impuesta a dirigente de un Club de Fútbol Infantil, condenado por abuso sexual.- LEGISLACION.
49. Expte 1490-U-15: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que el Poder Legislativo de la Nación sancione con fuerza de ley el Proyecto N° 03-PE-2015 por el cual se solicita la expropiación del inmueble donde funciona el Sanatorio Central EMHSA; se normalice la situación de los empleados y se conforme una Mesa interjurisdiccional para la reapertura del Sanatorio.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACION.
50. Expte 1491-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Invitando a las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a concurrir al H. Concejo para tratar cuestiones atinentes a obras de conexión domiciliaria a la red de gas.- OBRAS Y LEGISLACION.
51. Expte 1492-FV-15: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando beneplácito por la puesta en funcionamiento del Centro Cultural Néstor Kirchner.- EDUCACION Y CULTURA.
52. Expte 1493-AM-15: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento al Sr. Pedro Mezzapelle por el trabajo que ha hecho a lo largo de 50 años en OSECAC y en el Sindicato de Empleados de Comercio.- EDUCACION Y CULTURA.

G) EXPEDIENTES DE CONCEJALES

53. Expte 1463-CJA-15: CONCEJAL ALEJANDRO FERRO: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 14 de mayo de 2015.-LEGISLACION.
54. Expte 1464-CJA-15: CONCEJAL HÉCTOR ROSSO: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 14 de mayo de 2015.- LEGISLACION.
55. Expte 1465-CJA-15: CONCEJAL ALEJANDRA URDAMPILLETA: Solicita licencia al cargo de Concejal para el día 14 de mayo de 2015.-LEGISLACION.

H) PROYECTO DE COMISIONES INTERNAS

56. Expte 1483-C19-15: COMISION DE DEPORTES Y RECREACION: PROYECTO DE ORDENANZA: Otorgando las distinciones al "Merito Deportivo" y de "Visitante Notable", al Señor Hugo Porta, por su consagrada trayectoria como capitán del Seleccionado Nacional de Rugby "Los Pumas".- EDUCACION Y CULTURA.

III.- DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS:

- 57.- Expte. 1197-CJA-13: Encomendando al Departamento Ejecutivo la apertura de la calle Perú desde Rodríguez Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario.
- 58.- Expte. 1011-D-15: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
- 59.- Expte. 1301-D-15: Autorizando a la firma Lancol S.A. a afectar con el uso "Fábrica de Prendas de Vestir" el inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 2341.
- 60.- Expte. 1382-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la cantante Karina Débora Levine, por su presentación artística el día 16 de junio de año 2014.
- 61.- Expte. 1384-D-15: Autorizando a la firma Desechos Tecnológicos S.R.L. a afectar con el uso "Depósito residuos aparatos eléctricos" el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402.
- 62.- Expte. 1385-D-15: Autorizando al Señor Mario La Rocca a anexar los usos de suelo "Fiambrería, Despensa, Quesería, Venta por Mayor" a los ya habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en la calle San Lorenzo n° 3337.
- 63.- Expte. 1391-D-15: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.
- 64.- Expte. 1403-D-15: Autorizando a la señora María Nieto, a afectar con el uso de suelo "Venta de Accesorios y Repuestos del Automotor" el inmueble sito en la Avda. Della Paolera n° 1393.
- 65.- Expte. 1411-D-15: Autorizando al señor Matías Rimoldi a afectar con el uso de suelo: "Depósito de Alimentos Envasados, Artículos de Bazar y otros" el inmueble sito en la Avda. Colón n° 7370.
- 66.- Expte. 1441-D-15: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del Ballet Inche Mapu, por su presentación artística en el marco de la actividad denominada "Velas Latinoamérica 2014".

- 67.- Expte. 1453-AM-15: Modificando el apartado 1 del inciso c) de la Ordenanza 16040 -Programa Especial de Auditoría, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados -.
- 68.- Expte. 1475-BFR-15: Declarando "Visitante Notable" al señor Antonio R. Moreira por su destacada trayectoria internacional en el ámbito educativo.
- 69.- Expte. 1483-C-15: Otorgando la distinción al "Mérito Deportivo" y declarando "Visitante Notable" al señor HUGO PORTA.
- 70.- Nota 40-NP-15: Autorizando a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas en la calle Alberti n° 3224.
- 71.- Nota 110-NP-15: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la señora Analía Soler, al uso de un sector del Parque San Martín el día 10 de mayo de 2015.

B) RESOLUCIONES:

- 72.- Expte. 1033-U-15: Expresando solidaridad con el pueblo de Francia y con los familiares de las víctimas de los atentados perpetrados en el mes de enero en ese país.
- 73.- Expte. 1333-AM-15: Declarando de interés la "VIII Edición de los Juegos Deportivos del personal del CONICET" llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015.
- 74.- Expte. 1416-BFR-15: Declarando de interés la participación de 26 jóvenes de los barrios "Villa 9 de Julio" y "Villa Primera" en el Campeonato Mundial IMAT, realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 16 de noviembre de 2014.
- 75.- Expte. 1452-AM-15: Declarando de interés el Ciclo de Conferencias 2015: Reflexiones y debates sobre Arquitectura "Construir ciudad, hacer arquitectura" que se desarrolla desde el mes de mayo a octubre de 2015.
- 76.- Expte. 1479-D-15: Declarando persona no grata al Juez Horacio Piombo, con motivo de la sentencia dictada en los autos caratulados "Tolosa Mario s/ Recurso de Casación".
- 77.- Expte. 1487-CJA-15: Manifestando beneplácito ante la decisión tomada por la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con el docente Horacio Daniel Biombo.
- 78.- Expte. 1489-V-15: Repudiando la actuación y los fundamentos de los integrantes de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires Doctores Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués, en el fallo que reduce la pena del abusador de un niño de seis años.
- 79.- Nota 111-NO-15: Declarando de interés las "VIII Jornadas Nacionales y 1º Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado: Narración, Investigación y Reflexión sobre las prácticas" que se realizarán los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015.
- 80.- Nota 116-NP-15: Declarando de interés la celebración del Día del Escritor y la presentación del Acuerdo entre SADE Mar del Plata y la Secretaría de Cultura para la Grabación de Obras Literarias de escritores locales.
- 81.- Nota 123-NP-15: Declarando de interés el lanzamiento formal del Circulo Marplatense de Profesionales de la Comunicación, el 29 de mayo 2015 en el auditorio del Museo de Arte Contemporáneo MAR.

C) DECRETOS:

- 82.- Exptes. y Notas: 1344-U-2010; 1829-AM-2012; 1199-CJA-20113; 1518-U-2013; 1602-CJA-2014; 2107-U-2014; 1182-CJA-2015; 1288-OS-2015; 106-NP-2015; disponiendo su archivo.
- 83.- Expte. 1464-CJA-15: Convalidando Decreto n° 149, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los concejales Alejandro Ferro y Héctor Aníbal Rosso por el día 14 de mayo de 2015.

D) COMUNICACIONES:

- 84.- Expte. 2032-U-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos respecto a las agencias de manejo y conducción.
- 85.- Expte. 2160-BFR-14: Solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes.
- 86.- Expte. 1129-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo tenga a bien poner en marcha los procedimientos establecidos por la Ordenanza n° 21292 sobre limpieza y mantenimiento de terrenos.
- 87.- Expte. 1142-U-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de un plan integral de obras en el Barrio San Jacinto.
- 88.- Expte. 1209-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la empresa "EQUIMAQ" ubicada en la calle De Los Inmigrantes n° 219, la realización de la limpieza integral en la vereda y la calle frente a dicha empresa.
- 89.- Expte. 1235-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo la aplicación de la Ordenanza n°9784 y sus modificatorias a los fines de solucionar los inconvenientes que produce la falta de poda selectiva sobre la Av. Luro metros antes de llegar a Jara.
- 90.- Expte. 1238-FV-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo disponga los medios para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de todo el predio ubicado en Avda. Libertad al 10400.
- 91.- Expte. 1257-U-15: Solicitando al Banco de la Provincia y al Banco de la Nación, estudien la posibilidad de instalar cajeros automáticos en diversos lugares.

- 92.- Expte. 1273-BFR-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia la limpieza y mantenimiento del cantero de la Avda. Presidente Perón (Ruta 88).
- 93.- Expte. 1306-CJA-15: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de la Avda. Jorge Newbery y calle 515, en inmediaciones de la Estancia "Los Lobos".
- 94.- Expte. 1381-CJA-15: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de refugios en las paradas del transporte público colectivo de pasajeros, desde la rotonda de El Coyunco hasta la entrada al Barrio Sierra de los Padres.

EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO.

- 95.- Expte. 1230-CJA-13: Estableciendo normas para edificios comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal.
- 96.- Expte. 1303-CJA-14: Solicitando al D.E., informe sobre fondos excedentes transferidos desde la Cuenta Cte. de Fondos Afectados n°45549/7 a la Cuenta Cte. del Ejercicio n° 2504/0, ambas del Banco de la Prov. de Buenos Aires.
- 97.- Expte. 1696-DP-14: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 98.- Expte. 1696-DP-14: Eleva a consideración del H. Cuerpo proyecto de Convenio de Cooperación Técnica entre la Defensoría del Pueblo de Gral. Pueyrredon y la Defensoría del Turista dependiente de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- 99.- Nota 316-NP-14: Sindicato de Guardavidas y Afines Gral. Pueyrredón. Solicita la utilización de la Cuba de Buceo que se encuentra en la UTF denominada Waikiki.
- 100.- Nota 323-NP-14: U.C.I.P. Solicita que se revea el Proyecto de Ordenanza obrante en la nota n° 105-NP-2013, referente a la creación del Registro de Pequeñas Unidades Productivas Alimenticias (RePUPA).
- 101.- Expte. 1038-FV-15: Solicitando al D.E. garantice el cumplimiento de la Ord. 16382 por la cual se autorizó al municipio de Tigre la ocupación de espacios públicos para la realización de una campaña del 26 de diciembre de 2014 hasta el 15 de marzo de 2015.
- 102.- Expte. 1043-D-15: Convalidando la contratación, reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Empresa GIV S.R.L. correspondiente a los servicios de atención al vecino (CALL CENTER) prestados durante el mes de diciembre 2013.
- 103.- Expte. 1048-CJA-15: Solicitando al D.E. informe ref. a la recolección de residuos en el barrio Faro Norte y requiriendo la instalación de carteles informando los elementos a retirar por el camión almejero.
- 104.- Expte. 1058-U-15: Solicitando al D.E. que realice los controles pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ordenanza N° 19978 (ref. a implementación de la tarjeta por aproximación), relacionado con el costo de tres pesos para la tarjeta del servicio de transporte colectivo de pasajeros.
- 105.- Expte. 1061-U-15: Creando el Consejo Municipal de la Pesca, la Industria Naval y los Intereses Marítimos en el ámbito del H.C.D.
- 106.- Expte. 1062-U-15: Solicitando al D.E. envíe copia del expediente ref. al local ubicado en la calle Luro y Salta el cual tramita la habilitación de un Centro de Compras, que funcionaría como una Feria Internada y/o Saladita.
- 107.- Expte. 1065-CJA-15: Solicitando al D.E. arbitre los medios para la apertura de los Puestos Sanitarios en las playas.
- 108.- Nota 12-NP-15: Vecinos de la Av. Fortunato de la Plaza. Solicitan la implementación de un servicio de transporte colectivo de pasajeros en la Av. Fortunato de la Plaza, entre la Av. Polonia y Ruta 88.
- 109.- Nota 13-NP-15: Asociación Marplatense Defensores del Patrimonio. Remite varias consideraciones relacionadas con el proyecto obrante en el expte. 2257-D-2014, ref. a afectar con el uso "Petit Hotel" el Chalet "Ave María" ubicado en la calle Alem n° 2499.
- 110.- Nota 23-NP-15: Consorcio Carlos Pellegrini. Solicita la autorización para la instalación de dos cicleteros sobre la calle Martín Rodríguez al 315/345 y 357/385 del Complejo Habitacional Consorcio Carlos Pellegrini.

Sr. Presidente: En los asuntos centrados, en el punto A) figura como Anexo I la nómina definitiva de los expedientes y notas que se deben archivar conforme lo dispuesto por el artículo 31º del reglamento interno. Si no hay observaciones se dará por aprobado. Aprobado. Del punto 4) al 56) corresponde aprobar los giros dados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 4 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a la nota de excusación.

Sr. Secretario: (lee) "Sr. Secretario del HCD. Diego Monti. Mar del Plata, 27 de mayo de 2015. De mi mayor consideración: Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de hacerle llegar mi excusación, por no poder concurrir a la 4º sesión pública

ordinaria, convocada para el día jueves 28 de mayo del presente, por razones de estricto orden personal. Sin otro particular le saluda atentamente. Concejäl Maximiliano Abad”.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) se detalla el acta de la sesión correspondiente a la reunión 3º del período 100º. Si no hay observaciones se dará por aprobada. Aprobada.

- 6 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto B) se detalla el Decreto dictado por esta Presidencia. Si no hay observaciones se dará por aprobado. Aprobado.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

- 7 -

**ENCOMENDANDO AL D.E. LA APERTURA DE LA CALLE PERÚ DESDE
RODRÍGUEZ PEÑA HASTA LA ROTONDA INTERNA DEL COMPLEJO
HABITACIONAL CENTENARIO
(expte. 1197-CJA-13)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 8 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL HOGAR MUNICIPAL DE ANCIANOS, CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(expte. 1011-D-15)**

Sr. Presidente: Concejäl Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por el Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 9 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “LANCOL S.A.” A AFECTAR CON EL USO
“FÁBRICA DE PRENDAS DE VESTIR” EL INMUEBLE UBICADO EN
LA VIEYTES 2341
(expte. 1301-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 10 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DE LA CANTANTE KARINA DÉBORA LEVINE, POR SU
PRESENTACIÓN ARTÍSTICA EL DÍA 16 DE JUNIO DE AÑO 2014
(expte. 1382-D-15)**

Sr. Presidente: Concejäl Arroyo.

Sr. Arroyo: Nuestro bloque va a votar negativamente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 11 -

AUTORIZANDO A LA FIRMA “DESECHOS TECNOLÓGICOS S.R.L.” A

**AFECTAR CON EL USO “DEPÓSITO RESIDUOS APARATOS
ELÉCTRICOS” EL INMUEBLE UBICADO EN CAMUSSO 402
(expte. 1384-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Retamoza: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de Agrupación Atlántica y del FpV.

- 12 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MARIO LA ROCCA A ANEXAR LOS
USOS DE SUELO “FIAMBRERÍA, DESPENSA, QUESERÍA, VENTA
POR MAYOR” A LOS YA HABILITADOS QUE SE DESARROLLAN EN
EL INMUEBLE SITIO EN SAN LORENZO 3337
(expte. 1385-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 13 -

**APROBANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA COMISIÓN ASESORA
HONORARIA DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MENTAL,
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31/12/13
(expte. 1391-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Nuestro bloque solicita autorización para abstenerse.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención solicitado por el Bloque de la UCR; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA SEÑORA MARÍA NIETO, A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO “VENTA DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DEL
AUTOMOTOR” EL INMUEBLE SITIO EN AVDA. DELLA PAOLERA 1393
(expte. 1403-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**AUTORIZANDO AL SEÑOR MATÍAS RIMOLDI A AFECTAR CON
EL USO DE SUELO: “DEPÓSITO DE ALIMENTOS ENVASADOS,
ARTÍCULOS DE BAZAR Y OTROS” EL INMUEBLE
SITIO EN AVDA. COLÓN 7370
(expte. 1411-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Es para manifestar personalmente mi voto negativo a esto y hago una consideración que generalmente hago en la propia Comisión. En nuestra ciudad hay un montón de construcciones clandestinas, antirreglamentarias, la verdad que es muy pobre el control de obras que se está realizando y luego nos encontramos con que las personas o las empresas presentan los planos solamente en el momento en que necesitan regularizar su situación. Por eso es mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de la concejal Coria.

- 16 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO PAGO
A FAVOR DEL BALLETO INCHE MAPU
(expte. 1441-D-15)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto el voto negativo de nuestro bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de Agrupación Atlántica.

- 17 -

**MODIFICANDO EL APARTADO 1 DEL INCISO C) DE
LA ORDENANZA 16040
(expte. 1453-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 18 -

**DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL SEÑOR ANTONIO
MOREIRA POR SU DESTACADA TRAYECTORIA INTERNACIONAL
EN EL ÁMBITO EDUCATIVO
(expte. 1475-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

**OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL “MÉRITO DEPORTIVO”
Y DECLARANDO “VISITANTE NOTABLE” AL SEÑOR HUGO PORTA
(expte. 1483-C-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA TODO NEBULIZADOR A RESERVAR UN
ESPACIO EN LA VÍA PÚBLICA, DESTINADO AL ASCENSO Y DESCENSO
DE PERSONAS EN ALBERTI 3224
(nota 40-NP-15)**

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. ¿Me podría leer cómo quedó redactado el permiso?

Sr. Presidente: “Artículo 1º: Autorízase a la firma “Todo Nebulizador” a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado, que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti N° 3224, durante el horario de 9 a 13 hs. y de 15:30 a 20:30 hs., contado a partir de la promulgación de la presente o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito” . Concejal Coria.

Sra. Coria: Una salvedad, yo entiendo que “Todo Nebulizador” es un nombre de fantasía, no es un nombre de ninguna persona física ni jurídica. Entiendo que si se va a otorgar un permiso, se lo tienen que otorgar a una persona.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Es más, no es solamente que vende nebulizadores, con lo cual uno podría tener una confusión, sino que vende mucha ortopedia. Y el tema de la dársena tiene que ver con eso porque baja mucha gente que por ahí tiene alguna necesidad o algún impedimento físico para hacerlo. Por eso es una rampa.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: No tiene nada que ver con lo que usted está diciendo, concejal. Lo que estoy diciendo es que le estamos dando una autorización a un nombre comercial, si es una sociedad debe tener la denominación y si no, debe pertenecer a una persona física a cuyo nombre está la habilitación. Para que corriamos esto antes de que salga aprobado.

Sr. Presidente: De cualquier manera, miramos lo que se autoriza con una dirección precisa, es Alberti N° 3224, más allá del nombre de fantasía o no de fantasía. Quien hizo la petición es una persona física, que es el licenciado Marcelo Iarsa. Este texto ya fue obviamente analizado por las dos Comisiones, tanto por la Comisión de Transporte donde se plantearon estas cuestiones, y por la Comisión de Legislación, que usted va a tener seguramente a partir del lunes que viene la posibilidad de participar. Concejal Coria.

Sra. Coria: ¿Usted dice que eso lo exime de que seguramente esto no tiene ningún error? Yo entiendo que estamos autorizándole a un nombre de fantasía.

Sr. Presidente: Concejal Gauna.

Sr. Gauna: Gracias, señor Presidente. Lo que estamos haciendo es prohibiendo a estacionar enfrente a una rampa de acceso para discapacitados, no es un permiso de estacionamiento que debería ser para una persona. Es simplemente esto. Entonces no veo la diferencia que sea una persona física o un nombre de fantasía, porque es ascenso y descenso de personas frente a una rampa de discapacitados.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 21 -

**CONVALIDANDO DECRETO DICTADO POR LA PRESIDENCIA DEL H. CUERPO
MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZÓ A LA SEÑORA ANALÍA SOLER, AL USO
DE UN SECTOR DEL PARQUE SAN MARTÍN EL DÍA 10 DE MAYO DE 2015
(nota 110-NP-15)**

Sr. Presidente: Fue para plantar un árbol en homenaje al músico Carlos Soler. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 22 -

**EXPRESANDO SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE FRANCIA Y CON
LOS FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS DE LOS ATENTADOS
PERPETRADOS EN EL MES DE ENERO EN ESE PAÍS
(expte. 1033-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA “VIII EDICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS
DEL PERSONAL DEL CONICET” QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS
7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2015
(expte. 1333-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE 26 JÓVENES DE
LOS BARRIOS “VILLA 9 DE JULIO” Y “VILLA PRIMERA” EN EL CAMPEONATO
MUNDIAL IMAT, REALIZADO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ENTRE
LOS DÍAS 14 Y 16 DE NOVIEMBRE DE 2014
(expte. 1416-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 20:38 se retira el concejal Cano.

- 25 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL CICLO DE CONFERENCIAS 2015 REFLEXIONES
Y DEBATES SOBRE ARQUITECTURA “CONSTRUIR CIUDAD, HACER
ARQUITECTURA” QUE SE DESARROLLA DESDE
EL MES DE MAYO A OCTUBRE DE 2015
(expte. 1452-AM-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 26 -

**DECLARANDO PERSONA NO GRATA AL JUEZ HORACIO PIOMBO,
CON MOTIVO DE LA SENTENCIA DICTADA EN LOS AUTOS
CARATULADOS “TOLOSA MARIO S/ RECURSO DE CASACIÓN”
(expte. 1479-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 27 -

**MANIFESTANDO BENEPLÁCITO ANTE LA DECISIÓN TOMADA POR
LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNMDP,
DE RESCINDIR EL CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS
SUSCRITO CON EL DOCENTE HORACIO DANIEL PIOMBO
(expte. 1487-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Mario Rodríguez.

Sr. Rodríguez: Me parece importante destacar que a partir de lo que ha decidido este Concejo Deliberante y la Facultad de Derecho de la UNMDP, el doctor Piombo ha tenido que presentar la renuncia también en la UNLP. Así que me parece que en ese sentido es destacable cómo la comunidad universitaria de ambas Facultades de Derecho un poco se han hecho eco de la difusión que ha tenido la decisión que hemos tomado en la ciudad de Mar del Plata.

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 28 -

**REPUDIANDO LA ACTUACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS DE LOS INTEGRANTES
DE LA CÁMARA DE CASACIÓN PENAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES DOCTORES HORACIO PIOMBO Y BENJAMÍN SAL LLARGUÉS,
EN EL FALLO QUE REDUCE LA PENA DEL ABUSADOR DE
UN NIÑO DE SEIS AÑOS
(expte. 1489-V-15)**

Sr. Presidente: Concejal Rosso, si me permite quiero hacer una manifestación y al no estar los Vicepresidentes pido bajar a la banca para verter unas expresiones respecto a este expediente.

-Siendo las 20:41 asume la Presidencia el concejal Rosso.

Sr. Presidente (Rosso): Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Lo que voy a solicitar en este expediente es la anuencia del Cuerpo para mi abstención, porque aquí se repudia a dos jueces y yo entiendo que hay muchos elementos para repudiar la actuación del juez Piombo por diferentes circunstancias históricas, no sólo por este fallo, sino que es una actuación recurrente la de este juez que recién manifestaban que renunciaba o no renunciaba, no así la del otro magistrado que es Sal Llargués, de quien más allá de no compartir absolutamente los fundamentos que ha esgrimido en esta sentencia, no se trata de la misma situación -entendiendo yo- del juez Piombo. Por eso explico la solicitud de abstención en este último expediente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Yo no voy a votar a favor de la abstención y voy a fundamentar por qué. El voto del concejal Ciano en esto no es un dato menor, porque en su vida privada él es profesor de la cátedra “Derecho Procesal Penal”, y si un docente de Derecho Procesal Penal encuentra fundamentos para no votarlo -que puede ser legítimo, no digo que esté mal- la verdad que le quita un peso específico a la decisión que estamos tomando en este Cuerpo. Por eso yo no voy a autorizar la abstención, tampoco es para que el concejal Ciano vote negativo, me gustaría que vote positivo porque sé que él en el fondo es lo que piensa. Pero también pienso -como Cuerpo- que si nosotros autorizamos esa abstención, le vamos a quitar peso específico y vamos a generar dudas en el mensaje que mandamos hacia afuera y que el día de mañana determinados sectores o determinados medios pueden llegar a decir que no hubo unanimidad y que el tipo que más sabe de Derecho Procesal Penal dentro de los 24 concejales no lo quiso votar. Entonces esa es mi fundamentación para no autorizar la abstención.

Sr. Presidente: Concejal Beresiarte.

Sra. Beresiarte: Gracias, señor Presidente. Yo quiero recordarle al Cuerpo que en el 2011 nosotros nos expresamos por unanimidad -si mal no recuerdo- en un fallo de similares características protagonizado por los dos mismos jueces -Sal Llargués y Piombo- que tenía que ver con la baja de la pena de un violador de dos nenas pertenecientes a una iglesia de un pastor, y se fundamentaba en su condición socioeconómica, y eran los dos mismos jueces. A mí me parece que la recurrencia en la estigmatización de la pobreza, la recurrencia en fundamentar un apoyo tácito al victimario, es justo y necesario que hoy votemos por unanimidad. La verdad, hace necesario eso, creo que está suficientemente argumentado por la realidad. Yo creo que tenemos el antecedente y no es casual que sean los dos mismos jueces en dos situaciones similares, y hay muchos otros fallos que podríamos citar, pero cito éste en particular porque tuvo que ver con un repudio de este Cuerpo, que lamentablemente no fue tomado en ese momento por la UNMdP, porque nosotros recomendábamos se revise la situación de Piombo como docente y no se revisó, y luego lamentablemente tuvimos que asistir a otro fallo vergonzante para todos.

-Siendo las 20:43 reingresa el concejal Alcolea.

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Sí, señor Presidente. La verdad que -un poco sumándome a los argumentos de los concejales preopinantes- me tomo el atrevimiento de pedirle un esfuerzo al doctor Ciano para que se sume a este voto de repudio. Porque es cierto, uno por allí puede entender que en general uno puede ver que la gente que está en la justicia ahora o la que puede estar a partir del 11 de diciembre o a partir de cualquier momento, la gente que se define como gente de la justicia, en líneas generales trata de no cruzarse a veces con estos temas. Pero este es un tema que realmente nos atraviesa a todos, es un tema muy fuerte, es un tema en el que hay que tener una claridad absoluta, en el que la propia Facultad de Derecho tuvo una expresión importante con alguien de su propio cuerpo y que -como bien decía recién la concejal Beresiarte- no es la primera vez que estos jueces que encima tienen el tremendo agravante de no solo ser jueces, sino como ya dije en la sesión anterior, son formadores de futuros profesionales, son formadores de gente que va a estar en la justicia, nosotros tenemos que hacer realmente una manifestación unánime, que no deje grieta, que no deje la fisura de pensar “bueno, pero no todos pensaban lo mismo”. Por eso, sé que es casi hasta atrevido pedirle a un concejal que deje de abstenerse o que se manifieste con respecto a una cuestión, pero me parece que hay casos que realmente lo ameritan, no en todos los expedientes las abstenciones tienen el mismo peso. Yo acabo de abstenerme hace tres o cuatro, pero puedo explicar por qué, en el caso de Salud Mental es porque firmo el balance, una cuestión lógica que nuestro bloque se abstenga, por allí lo que hemos perdido es la costumbre de fundamentarlo. Pero digo, hay temas que por ahí la verdad es que ameritan que nosotros hagamos el esfuerzo, que por allí a veces puede tener alguna implicancia desde lo personal o algo, pero en este caso me parece que nosotros no podemos dejar el margen de duda con respecto a cuál es la posición del Concejo Deliberante y esta ciudad con respecto a estos fallos que la verdad que son atroces y que encima han tenido continuidad y que encima además si no fuera porque hubo una comunidad que salió a repudiarlo, esta gente seguiría formando a los que son los que después imparten justicia. En esta justicia que -como tantas veces hemos dicho- todavía necesita una mirada muy fuerte a favor de los más desposeídos, a favor de los más desprotegidos, a favor de las mujeres y a favor de los niños, todavía estamos necesitando que la justicia se ponga los pantalones largos en muchas de estas cuestiones y por eso en esto la verdad que sería más que interesante que nosotros podamos hoy expedirnos por unanimidad.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Gracias, señor Presidente. Yo creo que no importa cuántas veces ese juez firmó sentencias iguales o parecidas; con que hubiera firmado un cuarto de una sola sentencia, es suficiente para echarlo a patadas del cargo. Creo que es tan grave el hecho por sí solo, que merece el repudio unánime de toda la población, y que no pueda volver a ocupar ningún cargo docente en ninguna parte. Y por otro lado, no estoy de acuerdo con el concejal Maiorano en que yo no sabía que le había tomado examen de Derecho Procesal a los concejales para ver quién sabía más acá. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Es para manifestar claramente que el Bloque de AM vota afirmativamente esta decisión del Cuerpo y creo que el concejal Ciano podrá fundamentar su abstención.

Sr. Presidente: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, señor Presidente. Dos o tres cuestiones que tienen que ver con ello. Una es que adrede yo vine a esta banca para manifestar la abstención porque podría haber elegido otro camino, salía por unanimidad y por ahí hubiera podido ausentarme al votar este expediente y no había ningún inconveniente y lo quise hacer expresamente. Segunda cuestión, no hay problema en debatir un rato más esta cuestión porque tiene importancia y tiene relevancia. Lo que yo manifesté en la solicitud de abstención -y le agradezco al concejal Maiorano que me haya tratado como uno de los que más sabe sobre Derecho Procesal Penal de este lugar- es que ese motivo me da quizás alguna mirada especial. Por otra parte, voy a disentir absolutamente con la concejal Coria en cuanto a lo que afirma de la justicia. No es una actitud corporativa la mía, yo me senté en esta banca a defender la democratización de la justicia en un debate aquí, y en ese momento incluso me filmaban para ver lo que decía, y justamente el bloque que ella preside fue el que se oponía a democratizar la justicia, y es el bloque que sostiene una mirada que no compartimos y una mirada de una justicia aristocrática y alejada de la gente. Con respecto al expediente en sí mismo, no tengo inconveniente más allá de las manifestaciones que hice, en rever la solicitud si se entiende en este Cuerpo que le da más fuerza el voto positivo, teniendo en cuenta mi actividad de docente de Derecho Procesal Penal, porque lo que se repudia en la Resolución es el fallo específicamente y me parece que en ese caso lo compartimos al mismo, compartimos que es una mirada absolutamente sesgada, una mirada que me cuesta encontrar un adjetivo que no sea demasiado calificativo. Lo que yo quería marcar la diferencia, era entre la trayectoria de uno y otro magistrado; si estuviéramos repudiando las trayectorias, lo haría de esa manera. Como estamos repudiando el fallo, en consecuencia, el contenido y los fundamentos, por supuesto que repudio este fallo que tiene más de un año, esto también hay que decirlo, que salió a la luz ahora y bienvenido sea el repudio, pero salió a la luz por otra circunstancia. En consecuencia no tengo ningún inconveniente, más allá de lo que se sugirió, en retirar la abstención y votarlo en este sentido, repudiándolo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. Le agradezco al concejal Ciano y le pido disculpas al concejal Arroyo. Y algo que no voy a compartir es lo que se dijo acá de que nosotros no podemos prejuzgar a otros miembros del Poder Judicial o a los que vendrán el día de mañana. Sabemos de la importancia que tiene una Casación en el derrame de jurisprudencia hacia abajo y en formación quizás de jurisprudencia y en algunos casos de doctrina y de formación de tipos que van a estudiar a las facultades y que por ahí los van formando desde esa perspectiva. Entonces me parece importante lo que pasó en la Facultad de acá, lo que pasó en la UNLP y lo que fue el repudio popular. A veces el repudio popular juega en contra de la cuestión técnica y académica, pero que en este caso también coincidió el repudio de la cuestión técnica y académica. Y no es un dato menor eso porque en las Facultades de Derecho, no en amplia mayoría pero en gran cantidad, convive con el Poder Judicial, el que quiere democratizar o no, vamos a llamarlo de esa manera, pero todos conviven ahí. Y yo no tengo dudas de que esta decisión que tomó la decana de la Facultad de Derecho, reúne los consensos para haberla tomado y, si no, admiro la valentía de tomarla más allá de si se reúnen los consensos o no. Agradezco el gesto del concejal Ciano de retirar el pedido de abstención y me parece que su voto le va a dar más contundencia a esta Resolución.

-Siendo las 20:54 reasume la Presidencia el concejal Ciano.

Sr. Presidente (Ciano): Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 29 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LAS “VIII JORNADAS NACIONALES Y
I CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE LA FORMACIÓN DEL
PROFESORADO: NARRACIÓN, INVESTIGACIÓN Y REFLEXIÓN
SOBRE LAS PRÁCTICAS” QUE SE REALIZARÁN LOS DÍAS
29, 30 Y 31 DE OCTUBRE DE 2015
(nota 111-NO-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 30 -

**DECLARANDO DE INTERÉS LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ESCRITOR
Y LA PRESENTACIÓN DEL ACUERDO ENTRE SADE MAR DEL PLATA
Y LA SECRETARÍA DE CULTURA PARA LA GRABACIÓN DE OBRAS
LITERARIAS DE ESCRITORES LOCALES
(nota 116-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 31 -

**DECLARANDO DE INTERÉS EL LANZAMIENTO FORMAL DEL CIRCULO
MARPLATENSE DE PROFESIONALES DE LA COMUNICACIÓN, EL**

**29 DE MAYO 2015 EN EL AUDITORIO DEL MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO MAR
(nota 123-NP-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

DECRETOS

- 32 -

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1344-U-2010 y otros)**

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 33 -

**CONVALIDANDO DECRETO N° 149, DICTADO POR LA PRESIDENCIA
DEL H. CUERPO, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA A LOS
CONCEJALES ALEJANDRO FERRO Y HÉCTOR ANÍBAL ROSSO
(expte. 1464-CJA-15)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Para manifestar nuestro voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque de la UCR.

COMUNICACIONES

- 34 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME DIVERSOS PUNTOS RESPECTO
A LAS AGENCIAS DE MANEJO Y CONDUCCIÓN
(expte. 2032-U-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 35 -

**SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR
UN SEMÁFORO PARA CRUCE PEATONAL EN LA INTERSECCIÓN
DE LAS CALLES PADRE DUTTO Y MAGALLANES
(expte. 2160-BFR-14)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 36 -

**SOLICITANDO AL D.E. TENGA A BIEN PONER EN MARCHA
LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ORDENANZA
21.292 SOBRE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE TERRENOS
(expte. 1129-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 37 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. DISPONGA LA REALIZACIÓN
DE UN PLAN INTEGRAL DE OBRAS EN EL BARRIO SAN JACINTO
(expte. 1142-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 38 -

SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA EMPRESA "EQUIMAQ"

**UBICADA EN LA CALLE DE LOS INMIGRANTES N° 219, LA REALIZACIÓN
DE LA LIMPIEZA INTEGRAL EN LA VEREDA Y LA CALLE FRENTE
A DICHA EMPRESA
(expte. 1209-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 39 -

**SOLICITANDO AL D.E. LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA 9784
Y SUS MODIFICATORIAS A LOS FINES DE SOLUCIONAR LOS
INCONVENIENTES QUE PRODUCE LA FALTA DE PODA SELECTIVA
SOBRE LA AV. LURO METROS ANTES DE LLEGAR A JARA
(expte. 1235-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 40 -

**SOLICITANDO AL D.E. DISPONGA LOS MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN
DE LA LIMPIEZA INTEGRAL Y CORTE DE PASTO DE TODO EL
PREDIO UBICADO EN AVDA. LIBERTAD AL 10400
(expte. 1238-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 41 -

**SOLICITANDO AL BANCO DE LA PROVINCIA Y AL BANCO DE
LA NACIÓN, ESTUDIEN LA POSIBILIDAD DE INSTALAR CAJEROS
AUTOMÁTICOS EN DIVERSOS LUGARES DEL PARTIDO
(expte. 1257-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 42 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONE ANTE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD
DE LA PROVINCIA LA LIMPIEZA Y MANTENCIÓN DEL CANTERO DE LA
AVDA. PRESIDENTE PERÓN (RUTA 88)
(expte. 1273-BFR-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

**SOLICITANDO AL D.E. REALICE LA LIMPIEZA DEL BASURAL
UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVDA. JORGE
NEWBERY Y CALLE 515, EN INMEDIACIONES DE
LA ESTANCIA "LOS LOBOS"
(expte. 1306-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 44 -

**VIENDO CON AGRADO QUE EL D.E. PROCEDA A LA INSTALACIÓN DE
REFUGIOS EN LAS PARADAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO
DE PASAJEROS, DESDE LA ROTONDA DE EL COYUNCO HASTA LA
ENTRADA AL BARRIO SIERRA DE LOS PADRES
(expte. 1381-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

**EXPEDIENTES CON PLAZO CUMPLIDO CONFORME LO DISPUESTO POR
EL ARTÍCULO 52º DEL REGLAMENTO INTERNO**

- 45 -

**ESTABLECIENDO NORMAS PARA EDIFICIOS COMPRENDIDOS EN EL
RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL**

(expte. 1230-CJA-13)

**SOLICITANDO AL D.E., INFORME SOBRE FONDOS EXCEDENTES TRANSFERIDOS
DESDE LA CUENTA CTE. DE FONDOS AFECTADOS N°45549/7 A LA CUENTA
CTE. DEL EJERCICIO N° 2504/0, AMBAS DEL BANCO DE LA PROV. DE BUENOS AIRES**

(expte. 1303-CJA-14)

**ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO PROYECTO DE CONVENIO DE
COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE
GRAL. PUEYRREDON Y LA DEFENSORÍA DEL TURISTA DEPENDIENTE DE
LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

(expte. 1696-DP-14)

**ELEVA A CONSIDERACIÓN DEL H. CUERPO PROYECTO DE CONVENIO
DE COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE
GRAL. PUEYRREDON Y LA DEFENSORÍA DEL TURISTA DEPENDIENTE
DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA
DE BUENOS AIRES**

(expte. 1696-DP-14)

**SINDICATO DE GUARDAVIDAS Y AFINES GRAL. PUEYRREDÓN SOLICITA
LA UTILIZACIÓN DE LA CUBA DE BUCEO QUE SE ENCUENTRA EN LA
U.T.F. DENOMINADA WAIKIKI**

(nota 316-NP-14)

**U.C.I.P. SOLICITA QUE SE REVEA EL PROYECTO DE ORDENANZA OBRANTE
EN LA NOTA N° 105-NP-2013, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL REGISTRO
DE PEQUEÑAS UNIDADES PRODUCTIVAS ALIMENTICIAS (REPUPA)**

(nota 323-NP-14)

**SOLICITANDO AL D.E. GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORD. 16382
POR LA CUAL SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE TIGRE LA OCUPACIÓN DE
ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DEL
26 DE DICIEMBRE DE 2014 HASTA EL 15 DE MARZO DE 2015**

(expte. 1038-FV-15)

**CONVALIDANDO LA CONTRATACIÓN, RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO
ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA "GIV S.R.L."
CORRESPONDIENTE A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN AL VECINO
(CALL CENTER) PRESTADOS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2013**

(expte. 1043-D-15)

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME REF. A LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
EN EL BARRIO FARO NORTE Y REQUIRIENDO LA INSTALACIÓN DE CARTELES
INFORMANDO LOS ELEMENTOS A RETIRAR POR EL CAMIÓN ALMEJERO**

(expte. 1048-CJA-15)

**SOLICITANDO AL D.E. QUE REALICE LOS CONTROLES PERTINENTES
PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4º DE LA
ORDENANZA 19978 (REF. A IMPLEMENTACIÓN DE LA TARJETA POR
APROXIMACIÓN), RELACIONADO CON EL COSTO DE TRES PESOS
PARA LA TARJETA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PASAJEROS**

(expte. 1058-U-15)

**CREANDO EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA PESCA, LA INDUSTRIA NAVAL
Y LOS INTERESES MARÍTIMOS EN EL ÁMBITO DEL H.C.D.**

(expte. 1061-U-15)

**SOLICITANDO AL D.E. ENVÍE COPIA DEL EXPEDIENTE REF. AL LOCAL
UBICADO EN LA CALLE LURO Y SALTA EL CUAL TRAMITA LA HABILITACIÓN
DE UN CENTRO DE COMPRAS, QUE FUNCIONARÍA COMO UNA FERIA
INTERNADA Y/O SALADITA**

(expte. 1062-U-15)

**SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA LA APERTURA DE
LOS PUESTOS SANITARIOS EN LAS PLAYAS**

(expte. 1065-CJA-15)

**VECINOS DE LA AV. FORTUNATO DE LA PLAZA. SOLICITAN LA
IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE TRANSPORTE COLECTIVO
DE PASAJEROS EN LA AV. FORTUNATO DE LA PLAZA, ENTRE LA
AVDA. POLONIA Y RUTA 88**

(nota 12-NP-15)
ASOCIACIÓN MARPLATENSE DEFENSORES DEL PATRIMONIO
REMITE VARIAS CONSIDERACIONES RELACIONADAS CON EL PROYECTO
OBRANTE EN EL EXPTE. 2257-D-2014, REF. A AFECTAR CON EL USO
"PETIT HOTEL" EL CHALET "AVE MARÍA" UBICADO
EN ALEM 2499
 (nota 13-NP-15)
CONSORCIO CARLOS PELLEGRINI. SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA
LA INSTALACIÓN DE DOS BICICLETEROS SOBRE LA CALLE MARTÍN
RODRÍGUEZ AL 315/345 Y 357/385 DEL COMPLEJO HABITACIONAL
CONSORCIO CARLOS PELLEGRINI
 (nota 23-NP-15)

Sr. Presidente: De acuerdo a lo mencionado, cada presidente de bloque debe hacer la manifestación expresa para retirar – con el número de orden si es posible para facilitar la tarea- el expediente que no quiera el archivo. Concejál Coria.

Sra. Coria: Señor Presidente, para excluir del listado los expedientes 1058-U-15, 1061-U-15 y 1062-U-15. (números de orden 104, 105 y 106)

Sr. Presidente: Concejál Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, para excluir del listado el expediente 1043-D-15 (punto 102).

Sr. Presidente: Si los demás presidentes de bloques no tienen expedientes para excluir del archivo, entonces excluimos los que ha mencionado la presidente del bloque radical y la presidente del Bloque de AM. El resto de los expedientes y notas van a archivo.

INCORPRACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO
SOBRE TABLAS

Sr. Presidente: Por Secretaria se dará lectura al listado correspondiente.

Sr. Secretario: (Lee) “Expediente 1019-D-15. Expediente 1477-U-15. Expediente 1486-CJA-15. Expediente 1490-V-15. Expediente 1491-FV-15. Expediente 1501-CJA-15. Expediente 2205-CJA-14”

Sr. Presidente: Hacemos la salvedad que el expediente 1490-15 ya fue aprobado oportunamente al inicio de la sesión, es decir, fue incluido en el tratamiento sobre tablas y decidimos alterar el Orden del Día, incorporarlo y aprobarlo por unanimidad. Concejál Coria.

Sra. Coria: El Secretario acaba de leer un último expediente que nosotros no tenemos en ningún listado.

Sr. Presidente: ¿Puede leer el último expediente, Secretario?

Sr. Secretario: Lo que se acaba de leer es el listado que consensuamos recién en presidentes de bloques acá en el recinto.

Sr. Presidente: Concejál Coria.

Sra. Coria: Entiendo que me respondió, pero la verdad que no es el listado que estaba acá y no tengo conocimiento de que hayamos consensuado ningún agregado recién.

Sr. Presidente: Concejál Retamoza.

Sr. Retamoza: Sí, señor Presidente. Por eso es que en su momento se solicitaba que el cuarto intermedio se hiciera -como se hacen todos los cuartos intermedios- para poder debatir y después no se generen confusiones sobre qué expediente entró y qué expediente no entró. Está la idea y la propuesta de que se incorpore el último expediente -que es la creación de la Escuela de Artes y Oficios Informáticos- y si se requiere la necesidad de que vayamos a un cuarto intermedio para debatirlo en presidentes si lo vamos a incorporar, hagámoslo. Después veremos cuál es el resultado de lo que se debata en el recinto, pero me parece que la incorporación no estaría en discusión.

Sr. Presidente: Les recuerdo que para la incorporación se requiere un tercio de los votos de los presentes, y para la aprobación obviamente dos tercios. Con lo cual, son mayorías diferentes. Me parece que de someter a votación, se podría plantear una votación diferente con respecto a este último expediente para que quede constancia que en todos los demás hay unanimidad para la incorporación de los expedientes sobre tablas, y en este último expediente presumo que van a hacer por mayoría la incorporación y estará en debate. Concejál Coria.

Sra. Coria: Sí, lo que no me parece es que se saquen los expedientes así en el momento y se plantee la incorporación sobre tablas; creo que la metodología debe ser otra. Con los otros expedientes, hoy a la mañana tuvimos la reunión de presidentes de bloques y decidimos la incorporación. Porque si no, realmente queda muy desordenado, como si yo ahora comenzara a sacar expedientes, a pedir y todos tuviéramos que analizar de qué estoy hablando. Nuestro bloque no tuvo oportunidad hoy de ver qué era esta incorporación de la que estamos hablando, que se ha tratado en algunas Comisiones, que estamos pidiendo sencillamente que siga su curso normal y que inclusive si quieren para la próxima sesión tenga moción de preferencia. Pero no esto de sacar acá sobre el momento y tener que estar adivinando qué es lo que queremos tratar.

Sr. Presidente: Para que quede constancia entonces, habría unanimidad para la incorporación de todos los expedientes que se leyeron por Secretaría con excepción de este último, y en el caso del mismo se incorporaría con los votos de AM y del FpV. Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Sí, tal cual, señor Presidente. Para dejar de manifiesto simplemente que yo recién le pedí el listado de los sobre tablas, no está el número, y que a las 21:15 hs. en el listado que tienen por Secretaría está el número, en el que tenemos los concejales o por lo menos el que me dieron recién como lo solicité, no está. Así que, ¿me puede repetir el número del último expediente?

Sr. Secretario: “Expediente 2205-D-14: Convalidando el convenio de adhesión al Programa de Desarrollo de Recursos Físicos Educativos suscripto con la Nación Argentina”.

Sr. Presidente: Para que no haya ninguna duda, lo que votamos por unanimidad fue la incorporación de todos los expedientes y el último por mayoría. Están todos incorporados.

- 46 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
AMPLIANDO POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, EL PLAZO ESTABLECIDO
EN LOS ARTÍCULOS 4º Y CONCORDANTES DE LA ORDENANZA 20.945
(expte. 1019-D-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
ADHIRIENDO A LA CAMPAÑA “NI UNA MENOS” QUE TIENDE A
CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD ACERCA DE LA
VIOLENCIA DE GÉNERO
(expte. 1477-U-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
OTORGANDO LA DISTINCIÓN AL COMPROMISO SOCIAL A LA
ASOCIACIÓN DE FOMENTO JUNTA VECINAL VILLA 9 DE JULIO
(expte. 1486-CJA-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 49 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
INVITANDO A LAS AUTORIDADES DE CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. A
CONCURRENTE AL HONORABLE CUERPO, A TRATAR CUESTIONES
ATINENTES A LA OBRA DE CONEXIÓN DOMICILIARIA
DE LA RED DE GAS
(expte. 1491-FV-15)**

Sr. Presidente: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 50 -

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS EL ENCUENTRO DE PENTECOSTÉS
DEL 2015, ORGANIZADO POR LAS IGLESIAS UNIDAS
DE NUESTRA CIUDAD**

(expte. 1501-CJA-15)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º: aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 51 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO EL CONVENIO DE ADHESIÓN AL PROGRAMA
DE DESARROLLO DE RECURSOS FÍSICOS EDUCATIVOS SUSCRIPTO
CON LA NACIÓN ARGENTINNA
(expte. 2205-D-14)**

Sr. Presidente: Concejala Claudia Rodríguez.

Sra. Rodríguez: Sí, señor Presidente. Nosotros solicitamos el ingreso del expediente sobre tablas, en este cuarto intermedio, que fue lo único que hicimos por la sesión ordinaria.

-Ante el retiro de algunos señores concejales, dice el

Sr. Presidente: Perdón, un segundo. Debo preguntar si la manifestación de que se están yendo es una manifestación política, porque al retirarse no hay quórum, y de acuerdo al Reglamento debo solicitarles que permanezcan; si no lo hacen, hacen una manifestación expresa en ese sentido que lo que hacen es retirar el quórum. Concejala Maiorano.

Sr. Maiorano: Como el expediente no estaba consensado para ser ingresado y vino a última hora, a las 21:15, sin haberse hablado con los distintos bloques, los bloques como reconocemos que es una posibilidad incorporarlo por ocho votos de concejales que es un tercio, también es una herramienta retirarse y no dar quórum para el tratamiento, en una discusión que se va a tratar de hacer ahora y que va a ser estéril.

Sr. Presidente: Concejala Alcolea.

Sr. Alcolea: Señor Presidente, sabiendo de la postura que íbamos a tomar, incluso mi persona en representación del FR, lo que iba a solicitar es que volviera a Comisión y que tuviera moción de preferencia para la próxima sesión. Pero bueno, en este momento, si quórum, no sé si se puede decidir eso. Gracias, señor Presidente.

-Se retiran los concejales Maiorano, Coria, Mario Rodríguez, Abud, Arroyo, Sáenz Saralegui y Alcolea.

Sr. Presidente: No habiendo quórum, se da por levantada la sesión.

-Es la hora 21:24

Diego Monti
Secretario

Ariel Ciano
Presidente

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-16562: Encomendando al D.E. la apertura de la calle Perú desde Rodríguez Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario. (Sumario 7)
- O-16563: Aprobando la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. (Sumario 8)
- O-16564: Autorizando a la firma “Lancol S.A.” a afectar con el uso “Fábrica de Prendas de Vestir” el inmueble ubicado en la calle Vieytes 2341. (Sumario 9)
- O-16565: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor de la cantante Karina Débora Levine, por su presentación artística el día 16 de junio de año 2014. (Sumario 10)
- O-16566: Autorizando a la firma “Desechos Tecnológicos S.R.L.” a afectar con el uso “Depósito residuos aparatos eléctricos” el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402. (Sumario 11)
- O-16567: Autorizando al Señor Mario La Rocca a anexar los usos de suelo “Fiambrería, Despensa, Quesería, Venta por Mayor” a los ya habilitados que se desarrollan en el inmueble sito en la calle San Lorenzo 3337. (Sumario 12)
- O-16568: Aprobando la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013. (Sumario 13)
- O-16569: Autorizando a la señora María Nieto, a afectar con el uso de suelo “Venta de Accesorios y Repuestos del Automotor” el inmueble sito en la Avda. Della Paolera 1393. (Sumario 14)
- O-16570: Autorizando al señor Matías Rimoldi a afectar con el uso de suelo: “Depósito de Alimentos Envasados, Artículos de Bazar y otros” el inmueble sito en la Avda. Colón 7370. (Sumario 15)
- O-16571: Reconociendo de legítimo abono y autorizando pago a favor del Ballet Inche Mapu, por su presentación artística en el marco de la actividad denominada “Velas Latinoamérica 2014”. (Sumario 16)
- O-16572: Modificando el apartado 1 del inciso c) de la Ordenanza 16040 -Programa Especial de Auditoría, Relevamiento y Control de los establecimientos comerciales que realicen operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados. (Sumario 17)
- O-16573: Declarando “Visitante notable” al señor Antonio R. Moreira por su destacada trayectoria internacional en el ámbito educativo. (Sumario 18)
- O-16574: Otorgando la distinción al “Mérito Deportivo” y declarando “Visitante Notable” al señor Hugo Porta. (Sumario 19)
- O-16575: Autorizando a la firma “Todo Nebulizador” a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas en la calle Alberti 3224. (Sumario 20)
- O-16576: Convalidando Decreto dictado por la Presidencia del H. Cuerpo mediante el cual se autorizó a la señora Analía Soler, al uso de un sector del Parque San Martín el día 10 de mayo de 2015. (Sumario 21)
- O-16577: Ampliando por el término de dos años, el plazo establecido en los artículos 4º y concordantes de la Ordenanza 20.945 (Sumario 46)
- O-16578: Otorgando la distinción al compromiso social a la Asociación de Fomento Junta Vecinal villa 9 de Julio (Sumario 48)

Resoluciones:

- R-3793: Viendo con agrado que el Poder Legislativo de la Nación sancione con fuerza de ley el proyecto número 0003-PE-2015 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo 1776, donde funcionaba el Sanatorio Central EMHSA (Sumario 2)
- R-3800: Expresando solidaridad con el pueblo de Francia y con los familiares de las víctimas de los atentados perpetrados -en el mes de enero en ese país. (Sumario 22)
- R-3801: Declarando de interés la “VIII Edición de los Juegos Deportivos del personal del CONICET” que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015. (Sumario 23)
- R-3802: Declarando de interés la participación de 26 jóvenes de los barrios “Villa 9 de Julio” y “Villa Primera” en el Campeonato Mundial IMAT, realizado en la ciudad de Buenos Aires entre los días 14 y 16 de noviembre de 2014. (Sumario 24)
- R-3803: Declarando de interés el Ciclo de Conferencias 2015: Reflexiones y debates sobre Arquitectura “Construir ciudad, hacer arquitectura” que se desarrolla desde el mes de mayo a octubre de 2015. (Sumario 25)
- R-3804: Declarando persona no grata al Juez Horacio Piombo, con motivo de la sentencia dictada en los autos caratulados “Tolosa Mario s/ Recurso de Casación”. (Sumario 26)
- R-3805: Manifestando beneplácito ante la decisión tomada por la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con el docente Horacio Daniel Piombo. (Sumario 27)
- R-3806: Repudiando la actuación y los fundamentos de los integrantes de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires doctores Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués, en el fallo que reduce la pena del abusador de un niño de seis años. (Sumario 28)
- R-3807: Declarando de interés las “VIII Jornadas Nacionales y 1º Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado: Narración, Investigación y Reflexión sobre las prácticas” que se realizarán los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015. (Sumario 29)

- R-3808: Declarando de interés la celebración del Día del Escritor y la presentación del Acuerdo entre SADE Mar del Plata y la Secretaría de Cultura para la Grabación de Obras Literarias de escritores locales. (Sumario 30)
- R-3809: Declarando de interés el lanzamiento formal del Círculo Marplatense de Profesionales de la Comunicación, el 29 de mayo 2015 en el auditorio del Museo de Arte Contemporáneo MAR. (Sumario 31)
- R-3810: Adhiriendo a la campaña “Ni una Menos” que tiende a concientizar a la sociedad acerca de la violencia de género (Sumario 47)
- R-3811: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el encuentro de Pentecostés del 2015, organizado por las Iglesias Unidas de nuestra ciudad (Sumario 50)

Decretos:

- D-1837: Disponiendo archivo de diversos expedientes y notas (Sumario 32)
- D-1838: Convalidando Decreto 149, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia a los concejales Alejandro Ferro y Héctor Aníbal Rosso por el día 14 de mayo de 2015. (Sumario 33)

Comunicaciones:

- C-4610: Solicitando al D.E. informe diversos puntos respecto a las agencias de manejo y conducción. (Sumario 34)
- C-4611: Solicitando al D.E. estudie la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes. (Sumario 35)
- C-4612: Solicitando al D.E. tenga a bien poner en marcha los procedimientos establecidos por la Ordenanza 21292 sobre limpieza y mantenimiento de terrenos. (Sumario 36)
- C-4613: Viendo con agrado que el D.E. disponga la realización de un plan integral de obras en el Barrio San Jacinto. (Sumario 37)
- C-4614: Solicitando al D.E. gestione ante la empresa “EQUIMAQ” ubicada en la calle De Los Inmigrantes 219, la realización de la limpieza integral en la vereda y la calle frente a dicha empresa. (Sumario 38)
- C-4615: Solicitando al D.E. la aplicación de la Ordenanza 9784 y sus modificatorias a los fines de solucionar los inconvenientes que produce la falta de poda selectiva sobre la Av. Luro metros antes de llegar a Jara. (Sumario 39)
- C-4616: Solicitando al D.E. disponga los medios para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de todo el predio ubicado en Avda. Libertad al 10400. (Sumario 40)
- C-4617: Solicitando al Banco de la Provincia y al Banco de la Nación, estudien la posibilidad de instalar cajeros automáticos en diversos lugares. (Sumario 41)
- C-4618: Solicitando al D.E. gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia la limpieza y mantención del cantero de la Avda. Presidente Perón (Ruta 88). (Sumario 42)
- C-4619: Solicitando al D.E. realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de la Avda. Jorge Newbery y calle 515, en inmediaciones de la Estancia “Los Lobos”. (Sumario 43)
- C-4620: Viendo con agrado que el D.E. proceda a la instalación de refugios en las paradas del transporte público colectivo de pasajeros, desde la rotonda de El Coyunco hasta la entrada al Barrio Sierra de los Padres. (Sumario 44)
- C-4621: Invitando a las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a concurrir al Honorable Cuerpo a tratar cuestiones atinentes a la obra de conexión domiciliaria de la red de gas (Sumario 49)

INSERCIÓNES**ORDENANZAS**

- Sumario 7 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16562
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1197

LETRA CJA **AÑO** 2013

ORDENANZA

Artículo 1º.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo la apertura de la calle Perú desde Rodríguez Peña hasta la rotonda interna del Complejo Habitacional Centenario, procediendo a la realización de cordón cuneta y asfalto, y colocando la señalética pertinente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16563
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1011

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Apruébase la Rendición de Cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Hogar Municipal de Ancianos, correspondiente al Ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: O-16564
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1301

LETRA D **AÑO** 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario a la firma Lancol S.A., a afectar con el uso "Fábrica de Prendas de Vestir" el inmueble ubicado en la calle Vieytes n° 2341, sito en el predio identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 349C, Parcela 9a de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado precedentemente se condiciona a:

- 2.1.- Mantener delimitado un sector de carga y descarga de 75m², según el artículo 5.5.1.7 del C.O.T.
- 2.2.- Cualquier denuncia de vecinos, verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la autorización otorgada.
- 2.3.- Previo a la habilitación deberá presentar plano de modificaciones internas regularizado ante la Dirección General de Obras Privadas.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576; con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho trámite.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16565**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1382**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-) a favor de la cantante Karina Débora Levine, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco de la reunión de Representantes Diplomáticos de los países de la Unión Europea en Argentina, celebrada el día 16 de junio de año 2014 en la ciudad de Mar del Plata (Factura n° 0008-00000018 de la Asociación Argentina de Actores, quien actuó como representante de la artista).

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16566**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1384**LETRA D****AÑO 2015****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase, con carácter precario, a la firma Desechos Tecnológicos Sociedad de Responsabilidad Limitada a afectar con el uso "Depósito de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos" el inmueble ubicado en la calle Camusso n° 402, sito en el predio designado catastralmente como Circunscripción VI, Sección J, Manzana 41, Parcelas 1a y 26, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°.- Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

2.1.- Cumplimentar lo establecido en la Ley 11720 (Residuos Especiales) y Ley 14321 (RAEEs).

2.2.- Mantener delimitado un módulo de 50 m² por cada 500 m² o fracción, destinado a carga y descarga, de acuerdo con el artículo 5.5.1.6 del C.O.T.

2.3.- No ocupar la vía pública con tareas de carga y descarga.

2.4.- Ante cualquier denuncia de vecino, verificada en su grado de molestia por la autoridad municipal competente, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 5°.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 6°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** O-16567**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1385**LETRA D****AÑO 2015-06-22****ORDENANZA**

Artículo 1°.- Autorízase con carácter precario al Señor Mario Eduardo La Rocca a anexar los usos de suelo "Fiambrería, Despensa, Quesería, Venta por Mayor", a los ya habilitados "Fiambrería, Despensa, Quesería Venta al por Menor", que se

desarrollan en el local ubicado en el inmueble sito en la calle San Lorenzo n° 3337, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Manzana 286 c, Parcela 14, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°. - Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

- 2.1.-No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2.-Cumplir con el Código de Publicidad Urbana Ordenanza n° 20276 y sus modificatorias así como con su Decreto Reglamentario n° 290/12.
- 2.3.-Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos anteriores, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°. - Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme a lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad, de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida; desde el momento de iniciar el trámite pertinente, y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5°. - Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por Decreto n° 2.269/99.

Artículo 6°. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16568

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1391

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°. - Apruébase la rendición de cuentas de la Comisión Asesora Honoraria del Departamento de Salud Mental, correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°. - Comuníquese, etc.-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16569

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1403

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1°. - Autorízase, con carácter precario, a la señora María Estefanía Nieto, a afectar con el uso de suelo “Venta de Accesorios y Repuestos del Automotor” el inmueble sito en la Avda. Della Paolera n° 1393, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 12g, Parcela 9 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2°. - Lo autorizado en el artículo 1° se condiciona a:

- 2.1. No ocupar espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil (carteles, publicidad, caballetes, señales u otros).
- 2.2. Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia, o la falta de adecuación a lo requerido en el punto anterior, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3°. - Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4°. - La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16570

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1411

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase, con carácter precario, al señor Matías Raúl Rimoldi a afectar con el uso de suelo: “Depósito de Alimentos Envasados, Artículos de Bazar, Librería, Limpieza, Higiene y Perfumería (con oficina y dependencias complementarias)”, el inmueble sito en la avenida Colón n° 7370, identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 74 a, Parcelas 2 y 3 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Lo autorizado en el artículo 1º se otorga condicionado a:

- a) Delimitar dentro de la parcela y de manera de no afectar el tránsito en la vía pública, un módulo de cincuenta metros cuadrados (50m2) destinado a la carga y descarga de mercaderías, conforme lo determina el artículo 5.5.1.5/b del Código de Ordenamiento Territorial.
- b) No ocupar el espacio público (vereda y/o calzada), temporal o permanentemente, con ningún elemento fijo o móvil: carteles, equipos, publicidad, señales, vehículos u otros.
- c) Cualquier denuncia de vecinos verificable en su grado de molestia y/o la falta de adecuación a lo requerido en los puntos precedentemente descriptos, dejará sin efecto la presente autorización.

Artículo 3º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9.784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, con carácter previo a la habilitación.

Artículo 4º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 5º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96, modificado por el Decreto n° 2269/99.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16571

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1441

LETRA D

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-) a favor del Ballet Inche Mapu, en concepto de servicios prestados por su presentación artística en el marco de la actividad denominada “Velas Latinoamérica 2014”, realizada el día 1 de marzo del año 2014 en la ciudad de Mar del Plata, en el marco de lo dispuesto en los artículos 140º del Reglamento de Contabilidad y 54º del Decreto Provincial 2980/00.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16572

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1453

LETRA AM

AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el apartado 1, inc. c), artículo 10º de la Ordenanza 16040, referida a las operaciones de compraventa y permuta de bienes muebles usados, el que quedará con el siguiente texto:

“Artículo 10º.- Obligaciones del Comerciante: Todo comerciante inscripto en el Registro deberá dar cumplimiento a las siguientes obligaciones:

a)

c) Libro de Registro. Todo comerciante inscripto en el Registro deberá llevar un libro especial rubricado y foliado por la autoridad de aplicación de la presente, en el cual deberá constar:

1.- El origen o antecedente de todo bien que adquiera de terceros.

En este tipo de operaciones, deberá requerir del tercero vendedor, una fotocopia del Documento Nacional de Identidad del mismo donde se observe claramente visible la fotografía, número, nombre y apellido y domicilio, debiéndose mantener archivada dicha documentación a disposición de la autoridad de control.

2.- El destino de todo bien que venda a terceros.

En todos los casos deberá constar la firma del vendedor o adquirente junto a la operación consignada.”

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16573

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1475

LETRA BFR

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El próximo 1 de junio del 2015 visitará la ciudad de Mar del Plata el Profesor Antonio R. Moreira, Vice Rector de Asuntos Académicos y profesor de Ingeniería Química y Bioquímica de la University of Maryland-Baltimore County (UMBC).

La Universidad de Maryland es la más representativa del sistema público universitario de Maryland, ubicada en la localidad de College Park, en el condado de Prince George, cerca de Washington DC, en los Estados Unidos.

Esta institución cuenta con financiamiento del estado, posee más de 10 mil estudiantes, de los cuales el 4% son extranjeros, provenientes de más de 70 países, siendo éste el índice más alto de alumnos internacionales en el estado de Maryland. Posee más de 800 departamentos académicos en las siguientes áreas de estudio: Biología, Ciencias Marinas, Química, Bioquímica, Biología Molecular, Danza, Economía, Finanzas, Análisis Económico, Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Mecánica, Inglés, Geografía, Historia, Matemáticas, Estadística, Idiomas, Música, Arte, Filosofía, Física, Trabajo Social, Teatro.

El profesor Moreira trabaja de cerca con el Rector de la Universidad en iniciativas educativas relacionadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y la matemática (STEM) para incluir en sus programas el desarrollo del plan de estudios y el aspecto pedagógico, el diseño de actividades de aprendizaje relacionadas y otras iniciativas destinadas a aumentar el interés de los alumnos y su desempeño en dichas clases.

Bajo el liderazgo del profesor Moreira, la UMBC se ha convertido en modelo a seguir por el elevado porcentaje de inscriptos en las materias STEM: el 60% de nuevos inscriptos eligen especializaciones en ciencia, tecnológica, ingeniería o matemática y el 45% de los graduados se reciben con especializaciones en los campos STEM.

El profesor Moreira fue distinguido en numerosas ocasiones a nivel nacional e internacional. En 2014, el Presidente de Portugal, su país natal, lo condecoró con la Orden Nacional de la Educación Pública y con el título de Comendador.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al Profesor Antonio R. Moreira por sus más de 30 años de destacada carrera profesional con casi 23 años de experiencia progresiva en la más alta educación.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al señor Antonio R. Moreira por su destacada trayectoria internacional en el ámbito educativo, en ocasión de su presencia en nuestra ciudad el 1 de junio del año 2015.

Artículo 2º. - Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al señor Antonio R. Moreira, en un acto a llevarse a cabo al efecto en el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º. - Comuníquese, etc..-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16574

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1483

LETRA C

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

Hugo Porta nació el 11 de septiembre de 1951 en Buenos Aires, estudió en el Colegio La Salle y en 1975 se recibió de arquitecto. Es miembro del Salón de la Fama del Rugby. Es considerado el mejor rugbier en la historia de Los Pumas y uno de los más grandes en la historia de dicho deporte, especialmente en la posición de apertura.

En 1971, el Seleccionado Argentino de Rugby, "Los Pumas", se preparaba para el sudamericano y habiendo faltado algún jugador en la práctica, los entrenadores le ofrecieron el puesto al muchacho de Banco Nación, que mostró rápidamente sus condiciones de merecer la camiseta número diez que llevaba.

Pocos días después, en la cancha del Carrasco Polo Club de Montevideo, el nuevo apertura de Los Pumas demostraba su talento. Era famoso en Sudáfrica y en Nueva Zelanda y en los círculos de rugby del mundo. Se lo consideró el mejor apertura del mundo.

Se convirtió en el Capitán de los Pumas y los condujo en inolvidables encuentros. En 1977 empatan con Francia, casi en un duelo personal entre Hugo Porta y Jean Michel Aguirre. Y en 1979 vencen al equipo australiano, Los Wallabies, en la cancha de Ferrocarril Oeste, donde Los Pumas ganan por 24 a 13.

En 1982 el Sudamericano XV venció a los Springbooks, en que Porta consiguió los 21 puntos para su equipo, contra 12 que convirtieron sus adversarios.

En 1985, también en Ferro Carril Oeste, "Los Pumas" consiguen empatar en un partido muy duro contra los All Blacks 21-21. Hugo Porta anotó todos los puntos del equipo argentino por intermedio de 4 penales y 3 drops.

En 1997 fue incluido en el Salón de la Fama de Rugby.

En 1978, la Revista especializada francesa, Midi Olympique lo nombró como el quinto jugador del mundo en rugby. Y en 1985 lo proclama el mejor jugador del mundo.

Fue el mejor apertura de todos los tiempos, su nombre está en el Hall de la fama de Nueva Zelanda. Está en el libro Guinness por haber pateado 7 penales y una conversión en un solo partido. Tiene el título de Gran Oficial de la Orden Nacional del Mérito en Francia. Ganó 5 Olimpia de Plata y 1 Olimpia de Oro. Es el hombre que le puso nombre y apellido a este maravilloso deporte.

Este año se cumplen 30 años de aquel 2 de noviembre de 1985, cuando Hugo Porta anotó todos los puntos del equipo argentino, en el vibrante y recordado empate entre Los Pumas y Nueva Zelanda en cancha de Ferro. Esa fue una de las tantas hazañas de aquel notable apertura, considerado el más grande jugador de rugby argentino de todos los tiempos.

Tuvo oportunidad de presenciar el Mundial de Sudáfrica 1995 siendo Embajador en ese país y afirmó en ese momento "lo viví intensamente porque era un momento muy importante para Sudáfrica como país, era un cambio enorme. En realidad el mensaje que transmitió Mandela fue un mensaje de unidad y de una sabiduría increíble. Todos sabíamos que el deporte servía en ese momento para unir a un país detrás de un equipo. Una nación, un equipo. Y fue así, una vez más la importancia que tiene el deporte para vincular, como puente, como una herramienta de cambio social, que es lo que hacemos en la Fundación Laureus, usar el deporte para educar, para enseñarle a la gente cómo se debe alimentar. Bueno, en este caso sirvió para poner a todo un país, a concientizar que existía una sola Sudáfrica. Así que el mensaje de Mandela poniéndose la camiseta de un afrikaans que era el capitán de los Springbooks y salir a la cancha antes de la final, fue algo muy fuerte".

En 1997, en ocasión de su visita de Estado a la Argentina, el Presidente de la República Francesa lo distingue como Gran Oficial de la Orden Nacional del Mérito.

Se convirtió en el gran Capitán de Los Pumas y fue el artífice en inolvidables encuentros.

Hugo Porta es el símbolo del rugby argentino: para los franceses es el mejor pateador de la historia, para los ingleses, el mejor apertura del mundo. Por sobre todas las cosas, siempre quedó en claro su respeto por el juego limpio.

Por lo expuesto, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el “Mérito Deportivo” y declara “Visitante Notable” de la ciudad de Mar del Plata al apertura Hugo Porta, por la vasta trayectoria del referente histórico del Seleccionado de Rugby “Los Pumas”.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al “Mérito Deportivo” y declárase “Visitante Notable”, al señor HUGO PORTA, por su consagrada trayectoria como capitán del Seleccionado Nacional de Rugby “Los Pumas”, habiendo representado al país, en cada acontecimiento del cual fue partícipe, con los valores que inculca ese deporte.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, en acto a celebrarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Mauricio Irigoín” del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16575

NOTA H.C.D. N° : 40

LETRA NP AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la firma Todo Nebulizador a reservar un espacio en la vía pública, destinado al ascenso y descenso de personas con dificultades para su traslado que concurren al comercio ubicado en la calle Alberti n° 3224, durante el horario de 9 a 13 y de 15,30 a 20,30, por el término de un (1) año contado a partir de la promulgación de la presente o hasta que se adopte el proyecto definitivo en el marco del trabajo desarrollado por el Plan Maestro de Transporte y Tránsito.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo a través de sus dependencias competentes, establecerá la dimensión del espacio, el que no excederá los seis (6) metros de longitud y las características de la señalización horizontal y vertical del sector, en los términos de la Ordenanza n° 7482.

Artículo 3º.- Déjase establecido que los trabajos que demande la ejecución de lo autorizado por la presente estarán a cargo de la beneficiaria. Asimismo, se deberán abonar los derechos establecidos en la Ordenanza Impositiva vigente y demás conceptos que correspondan.

Artículo 4º.- Cumplimentar con lo dispuesto en la Ordenanza n° 9784 – Código de Preservación Forestal – en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16576

NOTA H.C.D. N° : 110

LETRA NP AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 138 de fecha 6 de mayo de 2015 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante mediante el cual se autorizó a la señora Analía Soler, al uso de un sector del Parque San Martín el día 10 de mayo de 2015, para plantar un árbol en homenaje al músico y docente Marcos Soler y familia.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16577

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1019

LETRA D AÑO 2015

ORDENANZA

Artículo 1º.- Ampliase por el término de dos (2) años a partir de la promulgación de la presente el plazo establecido en los artículos 4º y concordantes de la Ordenanza 20.945 para la adecuación de las estructuras expositoras y de exhibición de productos frutihortícolas del rubro venta minorista de frutas y verduras.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: O-16578

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1486

LETRA CJA

AÑO 2015

FUNDAMENTOS

El 25 de mayo del corriente año se cumple el 67º aniversario de la fundación de la Asociación Vecinal de Fomento Villa 9 de Julio, que fuera reconocida por Ordenanza Municipal n° 674/52.

Fue creada por un grupo de vecinos que entendían que con el trabajo solidario de la comunidad y el Estado municipal se podía lograr una mejor calidad de vida para los vecinos y que en la unidad vecinal se encontraba la oportunidad de lograr la iluminación del barrio, la diagramación de calles, la oportunidad de acercar líneas de transporte al barrio, etc.

La Asociación Vecinal trabaja con instituciones intermedias como cooperadoras escolares, parroquias, bibliotecas, sociedades de fomento entre otras.

La institución pertenece a la Unión Fomentista Oeste y a la Federación de Asociaciones Vecinales de Fomento de Mar del Plata.

Desde el año 1952 funciona en su sede la Unidad Sanitaria "9 de Julio"; actualmente y con la intervención del Estado municipal la sala cuenta con el servicio de medico clínico, ginecología, pediatría, enfermería y odontología. El servicio de la unidad sanitaria abarca siete barrios aledaños.

A partir de la movilización de los vecinos se logró la imposición de nombres a las calles del barrio, la creación del destacamento de policía -actualmente la comisaría 6º-, la construcción de la escuela N° 57 y otras tantas obras.

Con la colaboración del sector se trabajó en el mejoramiento de las condiciones urbanas del barrio, calles, espacios verdes, viviendas, escuelas, bibliotecas, etc. promoviendo un progresivo mejoramiento y planificación de su comunidad.

Actualmente en la Asociación se brindan diversas actividades como: destreza para niñas y adolescentes, gimnasia para adultos, cursos de cocina saludable y cuenta, además, con un centro de jubilados. También se realizan actividades como yoga, gimnasia, folklore y se brindan servicios de psicología y pedagogía.

La asociación vecinal trabaja incansablemente desde su fundación con conciencia de su responsabilidad social y de las posibilidades y beneficios que su acción conjunta con las autoridades municipales trae aparejado para la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Vecinal de Fomento Villa 9 de Julio, en oportunidad de cumplirse 67 años de su fundación.

ORDENANZA

Artículo 1º.- Otórgase la distinción al "Compromiso Social" a la Asociación Vecinal de Fomento Villa 9 de Julio" en reconocimiento a su labor con la comunidad para mejorar la calidad de vida de sus vecinos, en oportunidad de cumplirse el 67º aniversario de su fundación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la Presidenta de la entidad, señora Daniela Fernanda Gutiérrez, en acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

RESOLUCIONES

- Sumario 2 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3793

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1490

LETRA V

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon vería con agrado que el Poder Legislativo de la Nación sancione con fuerza de ley el proyecto número 0003-PE-2015 que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble sito en Avda. Juan B. Justo n° 1776, donde funcionaba el Sanatorio Central EMHSA.

Artículo 2º.- Asimismo, se arbitren los medios necesarios para la continuidad y renovación automática del subsidio percibido por los trabajadores hasta la culminación de las acciones que se están llevando adelante, a efectos de la normalización de los respectivos contratos de trabajo.

Artículo 3º.- El H. Cuerpo vería con agrado la pronta acreditación de los haberes adeudados a los trabajadores perjudicados, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2015.

Artículo 4º.- El Honorable Concejo Deliberante manifiesta la necesidad de la conformación de una mesa interjurisdiccional y sectorial para la instrumentación, tramitación y coordinación para la reapertura del Sanatorio Central EMHSA, con la participación de todos los sectores interesados.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3800

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1033

LETRA U

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia enérgicamente los atentados perpetrados por grupos extremistas, en el mes de enero, en la redacción de la revista Charlie Hebdo, el mercado Hyper Cacher y en una imprenta de las afueras de París y expresa su solidaridad con el pueblo de Francia y con los familiares de las víctimas.

Artículo 2º.- Envíese copia de la presente al señor Embajador de Francia en la República Argentina y al señor Cónsul Honorario, con asiento en la ciudad de Mar del Plata, Dr. Juan Tesone.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3801

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1333

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la “VIII Edición de los Juegos Deportivos del personal del CONICET” que se llevará a cabo los días 7, 8 y 9 de octubre de 2015, en las instalaciones del Complejo Chapadmalal.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente al Dr. Gustavo Daleo, Director del Centro Científico Tecnológico Mar del Plata, en la inauguración del encuentro mencionado en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3802

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1416

LETRA BFR

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la participación de veintiséis jóvenes de los barrios “Villa 9 de Julio” y “Villa Primera” en el Campeonato Mundial IMAT, realizado en la ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 14 y 16 de noviembre de 2014, donde obtuvieron 55 medallas en diversas disciplinas.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los 26 atletas: Florencia Sartore; Agustina Eyherabide; Rafael Spalla; Agustina Dal'Prato; Ramiro Irigoyen; Pablo Galván; Adriel Oliva; María Luz Rodríguez; Rocío Méndez; Melanie Bodas; Sebastián García; Rodrigo García; Manuel Nuñez; Agustín Nuñez; Franco Barilatti; Guido Barilatti; Diego Herrera; Gastón Murgia; Franco Pailles; David Menna; Mauro Menna; Lautaro Pizami; Antonio López; Facundo González; Maximiliano Alegre y Valeria Morva; a los Presidentes de la Asociación de Fomento "Junta Vecinal 9 de Julio" y de la Asociación de Fomento "Villa Primera" y al instructor de TAEKWON DO Antonio López, en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3803

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1452

LETRA AM

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Ciclo de Conferencias 2015: Reflexiones y debates sobre Arquitectura "Construir ciudad, hacer arquitectura" que, organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires Distrito IX, se desarrolla desde el mes de mayo a octubre de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3804

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1479

LETRA D

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara persona no grata al Juez Horacio Daniel Piombo, integrante de la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la sentencia dictada en la causa n° 53.810, en los autos caratulados "Tolosa Mario s/ Recurso de Casación" en la cual se le redujera la pena a un hombre condenado por abuso sexual a un niño de 6 años, argumentando para ello, la supuesta orientación sexual de la víctima.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: R-3805

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1487

LETRA CJA

AÑO 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon manifiesta su beneplácito ante la decisión tomada por la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dra. María del Carmen Ortega de rescindir el contrato de locación de servicios suscripto con el docente Horacio Daniel Piombo, en virtud de la sentencia dictada por el mencionado magistrado junto con el Dr. Benjamín Sal Llangués, en la causa n° 53.810 "Tolosa Mario s/Recurso de Casación", en la cual se le reduce la pena al imputado por abuso sexual, agravando las disposiciones legales vigentes, los principios morales más elementales y la dignidad y seguridad de un menor de edad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Decana de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Dra. María del Carmen Ortega.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3806**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1489**LETRA** V**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon repudia enérgicamente la actuación y los fundamentos de los integrantes de la Cámara de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires Doctores Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués, en el fallo que reduce la pena del abusador de un niño de seis años, argumentando la supuesta orientación homosexual del mismo.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3807**NOTA H.C.D. N°** : 111**LETRA** NO**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés las “VIII Jornadas Nacionales y 1º Congreso Internacional sobre la Formación del Profesorado: Narración, Investigación y Reflexión sobre las prácticas” que, organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se realizarán los días 29, 30 y 31 de octubre de 2015.

Artículo 2°.- Entréguese copia de la presente a la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata.**Artículo 3°.-** Comuníquese, etc..-

- Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3808**NOTA H.C.D. N°** : 116**LETRA** NP**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la celebración del Día del Escritor y la presentación del Acuerdo entre SADE Mar del Plata y la Secretaría de Cultura para la Grabación de Obras Literarias de escritores locales que integrarán la Colección de la Biblioteca Parlante Municipal que, organizado por la Sociedad Argentina de Escritores – SADE Atlántica Mar del Plata, conjuntamente con la Secretaría de Cultura, se llevará a cabo el 13 de junio de 2015 en el Hall Central del Palacio Municipal.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015**NÚMERO DE REGISTRO:** R-3809**NOTA H.C.D. N°** : 123**LETRA** NP**AÑO** 2015**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el lanzamiento formal del Circulo Marplatense de Profesionales de la Comunicación (CMPC), que se llevará a cabo el día 29 de mayo de 2015 en el auditorio del Museo de Arte Contemporáneo MAR, donde disertarán distintos profesionales sobre el tema “Opinión pública y medios en años electorales”.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: R-3810
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1477

LETRA U **AÑO** 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a la Campaña #NiUnaMenos que tiende a concientizar a la sociedad acerca de la violencia de género y se manifiesta contra el femicidio.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: R-3811
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1501

LETRA CJA **AÑO** 2015

RESOLUCION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el encuentro Pentecostés 2015 que, organizado por las Iglesias Unidas de la ciudad de Mar del Plata, se realizará el próximo sábado 30 de Mayo.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: D-1837
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1344
 Exptes. y Notas: 1344-U-2010; 1829-AM-2012; 1199-CJA-2013; 1518-U-2013; 1602-CJA-2014; 2107-U-2014; 1182-CJA-2015; 1288-OS-2015; 106-NP-2015.

LETRA U **AÑO** 2010

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes y notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1344-U-2010: Autorizando al D.E. la modificación del sentido de circulación de la calle Mitre e/San Martín y 25 de Mayo.

Expte. 1829-AM-2012: Creando en el ámbito del H. Cuerpo el Parlamento Municipal de la Tercera Edad, Accesibilidad y de la Integración Social.

Expte. 1199-CJA-2013: Dando respuesta a la C- 4305, ref. a instalación de cámaras de seguridad en la calle Rodriguez Peña y su intersección con la calle Tierra del Fuego, y en la calle Alvarado y su intersección con la calle Los Andes.

Expte. 1518-U-2013: Creando en el Partido de Gral Pueyrredon el Programa Municipal contra las Adicciones.

Expte. 1602-CJA-2014: Creando en el ámbito de Gral Pueyrredon el Registro Municipal de Cerrajeros.

Expte. 2107-U-2014: Dando respuesta a la C- 4490, ref. al accionar del Comité Ejecutivo del Frente Interinstitucional de Políticas Públicas.

Expte. 1182-CJA-2015: Solicitando al D.E. informe si se ha dado cumplimiento a la Ordenanza n° 21688 por la cual se modifican varios artículos de la Ordenanza n° 21060 ref. a la implementación del Boleto Estudiantil Gratuito.

Expte. 1288-OS-2015: OSSE. Eleva informe de Sindicatura correspondiente al mes de febrero de 2015.

Nota 106-NP-2015: LÓPEZ, MÓNICA ROSANA. Solicita se declare de interés a la raza nacional "Dogo Argentino".

- Sumario 33

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: D-1838
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1464

LETRA CJA **AÑO** 2015

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 149, de fecha 13 de mayo de 2015, dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia a los concejales Alejandro Ferro y Héctor Aníbal Rosso por el día 14 de mayo de 2015.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4610
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2032

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe respecto a las agencias de manejo y conducción, los siguientes puntos:

- a) Cantidad de agencias de conducción habilitadas en el Partido. En caso de existir agencias no habilitadas cuáles fueron las medidas tomadas por la administración.
- b) Cantidad de instructores profesionales que posee cada agencia habilitada y características del examen de idoneidad que deben aprobar, ante quién se presenta y qué ente evalúa cada presentación o examen.
- c) Flota de vehículos con la que cada agencia de conducción cuenta y si éstos son suficientes para desarrollar normalmente sus tareas.
- d) Extensión de cada uno de los seguros de los vehículos de las agencias mencionadas.
- e) Medidas de control realizadas por el Municipio a través de las áreas pertinentes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4611
EXPEDIENTE H.C.D. N° :2060

LETRA BFR

AÑO 2014

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de instalar un semáforo para cruce peatonal en la intersección de las calles Padre Dutto y Magallanes.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4612
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1129

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo tenga a bien poner en marcha los procedimientos establecidos por la Ordenanza n° 21292 e intime al propietario, locatario, poseedor, etc. de los terrenos baldíos circundados por las calles Rizzutto, Mariani, Avda. Della Paolera y J. Acevedo, para que en el plazo perentorio realice la higienización, desmalezamiento, corte de césped, conservación de la vegetación, limpieza en el interior del predio y acera.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4613
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1142

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga la realización de un plan integral de obras en el Barrio San Jacinto, que contemple:

- Mejoramiento y/o asfaltado de las calles 431 bis y 433 bis entre las calles 28 y 30.
- Colocación de luminarias en el sector mencionado precedentemente y relevamiento e instalación en los lugares que correspondan.
- Limpieza, desmalezamiento y desratización de terrenos y esquinas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4614
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1209

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante la empresa "EQUIMAQ" ubicada en la calle De Los Inmigrantes n° 219 entre Gaboto y Elcano, la realización de la limpieza integral que implique la recolección de toda chatarra arrojada en la vereda y la calle frente a dicha empresa y la intime a dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ordenanza n° 21292.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4615
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1235

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo la urgente aplicación de la Ordenanza n° 9784 y sus modificatorias a los fines de solucionar los inconvenientes que produce la falta de poda selectiva sobre la Av. Luro metros antes de llegar a Jara.

Artículo 2°.- Asimismo, el H. Cuerpo vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por medio del área pertinente, tome la debida intervención a fines de detectar impedimentos visuales en el sector mencionado en el artículo anterior y actúe en consecuencia.

Artículo 3°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015
NÚMERO DE REGISTRO: C-4616
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1238

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo disponga los medios necesarios para la realización de la limpieza integral y corte de pasto de todo el predio ubicado en Avda. Libertad al 10400, en caso de corresponder se dé cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 21.292.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4617

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1257

LETRA U

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al Banco de la Provincia de Buenos Aires y al Banco de la Nación Argentina, con el objeto de solicitarles estudien la posibilidad de instalar cajeros automáticos en los lugares que a continuación se indican, como así también en aquellos que estimen pertinente:

- a) Distrito Descentralizado El Gaucho.
- b) Distrito Descentralizado Vieja Usina.
- c) Subcomisaría Playa Serena - Ruta 11 Km. 22.
- d) Comisaría Sexta - República del Líbano n° 1130.
- e) Destacamento Chapadmalal - 190 y Ruta 88.
- f) Club Banco Provincia - Álvarez Condarco n° 7050.
- g) Complejo Hotelero UTF Chapadmalal.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4618

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1273

LETRA BFR

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo gestione ante la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires la limpieza, mantención y correcta visualización/señalización del cantero de la Avda. Presidente Perón (Ruta 88) en el tramo comprendido por el Km.0 (El Gaucho) hasta el acceso a la ciudad de Batán.

Artículo 2º.- Este Honorable Cuerpo entiende que para dar una mayor celeridad a las tareas encomendadas en el artículo 1º, el Departamento Ejecutivo, a través del EMVIAL, puede realizarlas a costo y cargo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4619

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1306

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice la limpieza del basural ubicado en la intersección de la Avda. Jorge Newbery y calle 515, en inmediaciones de la Estancia "Los Lobos".

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4620

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1381

LETRA CJA

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo proceda a la instalación de refugios en las paradas del transporte público colectivo de pasajeros, ubicadas en la calle Padre Luis Varetto desde la rotonda de El Coyunco hasta el arco de entrada al Barrio Sierra de los Padres; caso contrario informe los motivos que impiden su realización.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN : 28 de Junio 2015

NÚMERO DE REGISTRO: C-4621

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1491

LETRA FV

AÑO 2015

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante invita a las autoridades de Camuzzi Gas Pampeana S.A. a concurrir a una reunión en el ámbito de este H. Cuerpo y en fecha y hora a establecer, con el objeto de tratar cuestiones atinentes a obras de conexión domiciliaria a la red de gas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-